



LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN EUSKADI

Informe sobre experiencias de participación de niñas, niños
y adolescentes en los procesos de decisión

febrero /2013



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAIETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

COORDINACIÓN
Eva Silván

EQUIPO DE INVESTIGADORES
Iñaki Pinedo
Teresa Roca



Save the Children – Delegación en Euskadi

C/ Manuel Iradier, 22 – Oficina I
01005 Vitoria–Gasteiz

T: (+34) 945 13 43 68
F: (+34) 91 552 32 72

www.savethechildren.es | [@SavetChildren](https://twitter.com/SavetChildren)



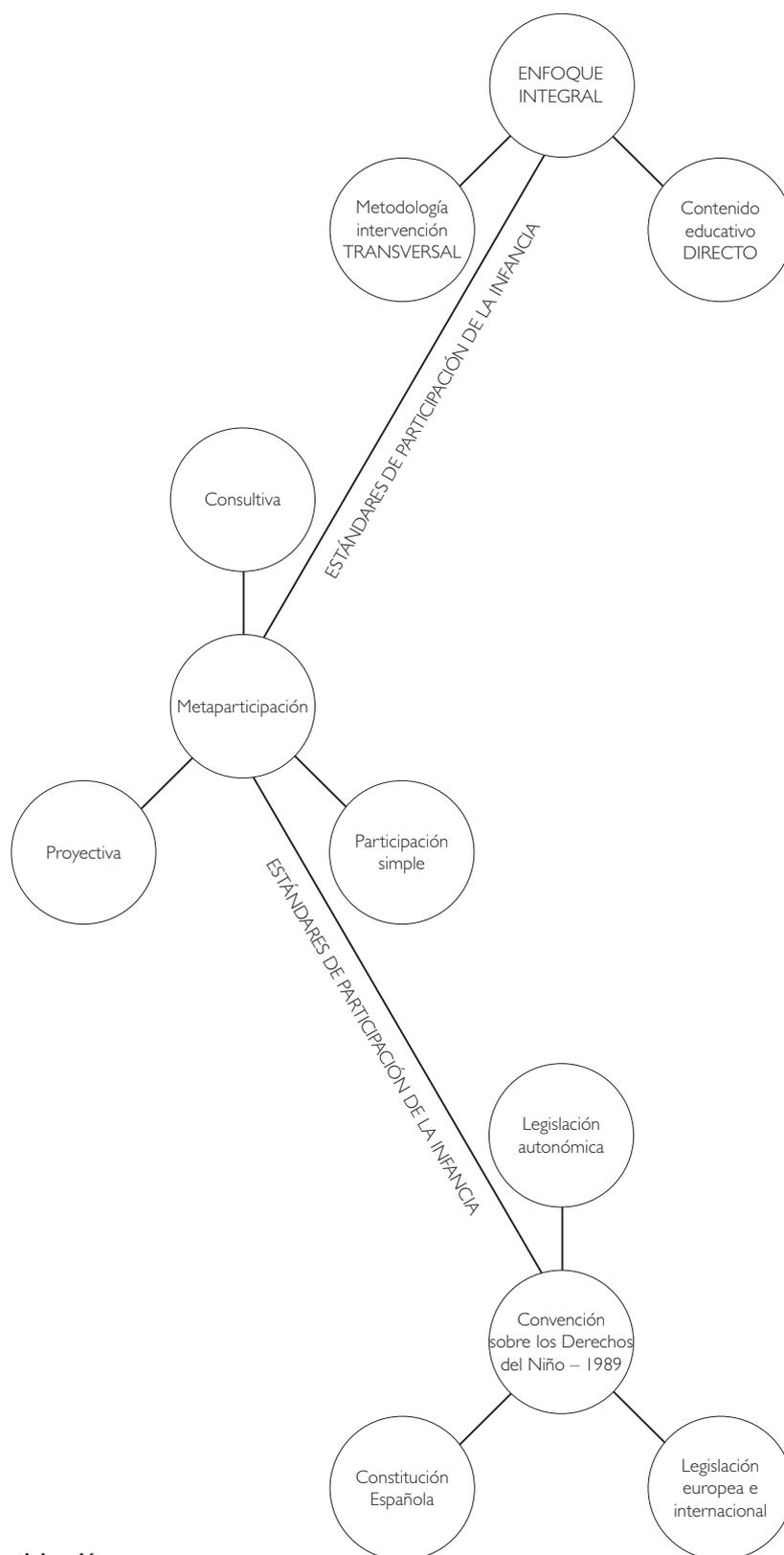
LA PARTICIPACIÓN INFANTIL EN EUSKADI

Informe sobre experiencias de participación de niñas, niños
y adolescentes en los procesos de decisión

febrero /2013

ÍNDICE

7	PRESENTACIÓN
9	METODOLOGÍA
11	MARCO CONCEPTUAL
13	MARCO NORMATIVO
15	PARTICIPACIÓN INFANTIL EN EUSKADI
15	Acciones directas de educación y sensibilización en participación infantil y adolescente. Educar en Participación.
22	Acciones transversales de Participación de la Infancia y adolescencia
33	Participación escolar
41	LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE SU PUNTO DE VISTA
42	¿Qué entienden las niñas y niños por participar?
43	Interiorización del derecho a la participación
45	Ámbitos de la participación
47	Creencias y experiencias sobre participación
49	Actitudes ante la participación
51	Barreras sentidas personalmente para participar
52	Conocimiento de instrumentos para la participación
55	CONCLUSIONES
57	RECOMENDACIONES



el ADN de la participación según Save the Children

I. PRESENTACIÓN

El presente informe es el trabajo de investigación realizado por Save the Children en colaboración con Invesco Mirugain y financiado por el Gobierno Vasco durante el año 2012 en Euskadi, como parte y continuidad del trabajo que Save the Children viene realizando en proyectos de promoción y difusión de la participación infantil en Euskadi.

El objetivo del presente informe es conocer las principales experiencias y prácticas de participación infantil y adolescente puestas en marcha por los municipios del País Vasco y los organismos públicos y privados con competencia en la materia, así como experiencias innovadoras relacionadas con las nuevas tecnologías. Para ello, se ha consultado tanto a profesionales del ámbito educativo como a profesionales de la administración con competencias en la materia, y a chicos y chicas de entre 16 y 17 años. El trabajo de campo desarrollado ha dado lugar a un análisis de la situación actual y de los recursos existentes en el País Vasco y a la elaboración de una serie de recomendaciones dirigidas a las diferentes instituciones vascas.

La participación de la infancia y la adolescencia es uno de los temas cruciales que está en la agenda de todos los organismos públicos y privados con competencia en la materia en el País Vasco. Aparece en el documento marco del I Plan de Infancia y Adolescencia del Gobierno Vasco, donde una de las estrategias generales dentro de la línea de participación es la de “fomentar la participación de la infancia y adolescencia en los diferentes ámbitos sociales e institucionales que le afectan, cuidando los procesos y regulando el establecimiento de criterios comunes”, y es asumida por otros organismos públicos, como las Diputaciones Forales de los tres territorios y los principales municipios.

Pese a los avances producidos en el impulso de acciones de participación infantil en el País Vasco, podemos decir que todavía queda.

Los resultados de esta investigación evidencian que las acciones directas de participación que tienen por objetivo incorporar la perspectiva de la infancia a la acción de gobierno en los diferentes niveles de la administración tienen una implantación escasa en nuestro entorno. Es preciso impulsar la cultura de la participación de la infancia y la adolescencia entre las administraciones y las entidades sociales. Es necesario enseñar a favorecer la participación en los diferentes ámbitos, para ello se necesita poner en marcha acciones dirigidas a formar y educar a familias, agentes educativos y sociales e instituciones.

Save the Children propone aquí una serie de recomendaciones específicas para las diferentes instituciones del País Vasco que, desde una perspectiva analítica, aporten y orienten en la elaboración de propuestas para programas, acciones y estrategias de fomento y promoción de la participación de la infancia y la juventud en Euskadi, adaptadas a la realidad social, cultural y lingüística de niños, niñas, adolescentes y de sus familias en cada territorio.

2. METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe se han desarrollado diferentes trabajos y diferentes metodologías con objeto de poder lograr una visión sintética de las diferentes prácticas desarrolladas en relación a la participación en los procesos de decisión.

Estos trabajos han consistido básicamente en la realización de entrevistas, bien de forma abierta o con cuestionarios, y en la recolección de un importante conjunto de materiales documentales sobre las diferentes cuestiones relacionadas con la participación.

El trabajo se ha realizado en los meses de noviembre y diciembre del 2012 y el marco de análisis se ha circunscrito a las tres provincias de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Álava–Araba, Bizkaia y Gipuzkoa).

- **Análisis documental:** Para la realización del trabajo se ha procedido a la recopilación y análisis de informes previos, resultados de consultas ya realizadas, análisis de legislación existente en Euskadi y mapa de competencias en materia de participación infantil y adolescente.
- **Entrevistas:** En primer lugar se identificaron los diferentes organismos con competencias en materia de infancia y adolescencia: municipios, centros educativos, Gobierno Vasco, Diputaciones, Ararteko. Posteriormente se ha contactado con diferentes técnicos o cargos de estas instituciones que pudieran dar información sobre las prácticas en participación existentes, así como aportar su visión más teórica–conceptual en relación con la participación.

En lo referido a los ayuntamientos se ha contactado con más de 60 municipios y realizado entrevistas (telefónicas y/o presenciales) con personal técnico en 40 municipios. En relación a la identificación de prácticas de experiencias de participación infantil y adolescente en los centros escolares, la información se ha recogido mediante cuestionario semiestructurado (combinando preguntas abiertas con otras de respuesta cerrada o sistemática). Se ha realizado contacto con más 100 centros escolares y se han recogido respuestas de 22 centros educativos.

Centros educativos que han colaborado			
	Álava	Guipuzkoa	Bizkaia
Públicos	2	4	6
Concertados	1	3	6

También hay que destacar que ha sido importante el trabajo realizado por los niños, niñas y adolescentes. Se han realizado 16 entrevistas simultáneas en parejas (36 personas entrevistadas, 25 chicas y 11 chicos). En algún caso, el número de personas entrevistadas en el grupo ha sido de tres (2 ocasiones) o de cuatro (1 ocasión) bien porque no se ha podido completar otra pareja, bien porque se han presentado cuatro personas en el lugar de la cita que querían estar juntas.

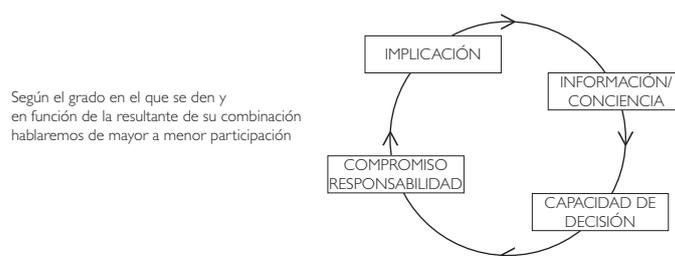
La metodología de estas entrevistas de pares –en parejas–, ha consistido en realizar entrevistas en profundidad de forma simultánea a dos personas con vivencia común en el tema que es el objeto de la investigación, en este caso la participación en sus diferentes facetas. No tienen por qué coincidir en sexo, ni importa que se conozcan o tengan alguna relación entre ellas. La entrevista de pares tiene por objeto facilitar el recuerdo común y permitir el diálogo con la persona entrevistadora, pero también el contraste entre las propias personas entrevistadas, asegurando un ambiente cercano y facilitador del recuerdo o del desacuerdo/acuerdo.

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1. DEFINICIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIÓN

Save the Children entiende la participación como un proceso y ha de tenerse en cuenta como tal para comprender que requiere distintos niveles de participación en su consecución. Por otra parte, en el marco de la acción de la infancia, ha de ser considerado un elemento clave de educación en valores. No entendemos ningún tipo de participación como impropia, sino que comprendemos que, en función de los sujetos de un proceso de participación, ésta no se puede desarrollar desde su máximo estadio, sino progresivamente, siendo un proceso de aprendizaje y crecimiento personal y grupal clave en el desarrollo de la infancia.

Ahora bien, nuestra misión nos obliga a vigilar y velar por la correcta progresión de los procesos de participación¹. Tomaremos en consideración cuatro factores: 1.– implicación, 2.– información/conciencia, 3.– capacidad de decisión y 4.– compromiso/responsabilidad. Cada uno de ellos puede darse en grados diferentes, y según sea la resultante de su combinación cabe hablar de mayor o menor participación.



Enfoque Intrínseco: Niveles de participación/involucración del menor (fundamentado en planteamientos de J. Trilla y Ana Novela): “Participación simple, participación consultiva, participación proyectiva y meta participación.”

Enfoque Extrínseco: Niveles de participación creados desde la perspectiva adulta y cómo se generan estos espacios al menor (fundamentado en planteamientos de R. Hart): “Participación manipulada, decorativa, simbólica, asignada pero no informada, informada–consultada, informada–consultada–compartida, propia–pensada–ejecutada, propia–pensada–compartida.”

¹ Particularmente y aunque un modelo incluye al otro el modelo que manejamos en nuestra intervención es más próximo al fundamentado por Jaume Trilla y Ana Novela, pedagogos de la Universidad de Barcelona.

3.2. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

Creemos en un enfoque programático de la participación, coherente y compatible, tanto en una perspectiva de desarrollo metodológico como en una perspectiva de contenido de trabajo.

- **TRANSVERSAL.** Como metodología: Basado en estructuras y acciones transversales, secundarias, que se implementan en los programas y/o acciones. Creando estructuras para la participación dentro de un proyecto o acción, pero entendiendo estas como un elemento más del proyecto que puede perseguir objetivos en otras temáticas de trabajo.
- **DIRECTO.** Como contenido/temática: Basado en estructuras verticales primarias provocando el desarrollo específico de programas y/o acciones².

Principios rectores: Los estándares para la participación de la infancia³

Estándar 1: Un enfoque ético: transparencia, honestidad y responsabilidad.

Estándar 2: La participación de la infancia es apropiada y relevante.

Estándar 3: Un entorno favorecedor y amigable para la infancia.

Estándar 4: Igualdad de oportunidades.

Estándar 5: El personal trabaja con efectividad y confianza.

Estándar 6: La participación promueve la seguridad y la protección de la infancia.

Estándar 7: Asegurar el seguimiento y la evaluación.

Concepción

“La participación es implicarse en algo para hacerlo posible, de una manera activa y constructiva”.

² Desarrollo de valores educativos, en cultura democrática, trabajo en equipo, respeto y comunicación activa, resolución de conflictos, y estructuras colectivas de toma de decisión.

³ Hemos considerado no apropiado desarrollar este punto ya que supone reproducir un documento previo, vigente e interno que ya se maneja.

4. MARCO NORMATIVO

La fuente principal del derecho a la participación de los niños y niñas es la **Convención sobre los derechos del niño** (20/11/1989), tratado internacional suscrito por la práctica totalidad de la comunidad de Naciones Unidas⁴. En concreto, de su articulado cabe destacarse los artículos 5 (respeto a sus capacidades), 9 (base participación jurídica del menor), 12, 13, 14, 15, 16, 17 (distintas formas de expresión de la opinión y participación) y 29 (respeto por la democracia y los derechos humanos).

La más reciente es la **Constitución Europea** que, en su “Art. 84 – parte 2 – título 3 – En referencia a los Derechos del niño”, esgrime la libertad de opinión en los niños, sujeto a madurez y edad e introduce el interés superior del menor como consideración primordial en cualquier acción.

También tenemos base en la **Constitución Española**, de 1978, en los artículos 10, 23.1 y 48, así como en el Capítulo II al completo, donde se establecen las bases de la concepción de ciudadano en el Estado español, así como sus derechos de participación, que, por supuesto, no excluyen a la infancia, salvo en lo que se refiere al sufragio.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco, el **Estatuto de Gernika**, en su Art. 9 del Título Preliminar, entre otras cuestiones, afirma que los poderes públicos vascos, en el ámbito de sus competencias, “facilitarán la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social del País Vasco”. Por otro lado, dicho Estatuto determina que los poderes públicos vascos tienen la competencia de desarrollar las políticas de infancia y de juventud.

- LEY 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia.

Recoge entre sus disposiciones generales el derecho a la información y a la participación. En su artículo 5 sobre los Principios rectores de la actuación administrativa, recoge expresamente el fomento de la participación: “Fomentar en los niños, niñas y adolescentes los valores de tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad, responsabilidad, participación y, en general, los principios democráticos de convivencia social.”

En particular, la ley proclama el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser claramente informados de sus derechos; a ver respetados sus derechos individuales y colectivos, con referencia específica a su derecho a la participación. En este sentido, establece que las personas menores de edad tienen derecho a participar

⁴ Sigue pendiente la adhesión de Estados Unidos y Somalia, que si firmaron el tratado en 1995 y 2002 respectivamente.

plenamente en sus núcleos de convivencia más inmediatos y en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno, y a incorporarse progresivamente a la ciudadanía activa, de acuerdo con su grado de desarrollo personal.

En el ámbito educativo, se establece la necesidad de propiciar la participación de niños, niñas y adolescentes en su proceso educativo y en las asociaciones de estudiantes.

- Programa Marco para la Elaboración de un Plan para Infancia y Adolescencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Otro instrumento importante a considerar es el Programa Marco para la Elaboración de un Plan para Infancia y Adolescencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Gobierno Vasco, 2012) que establece dentro de sus principales cuatro líneas estratégicas, una línea específica destinada a la participación:

Línea 4:

Impulsar la participación de la infancia y la adolescencia para fomentar una ciudadanía activa: El principio de participación plantea que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su entorno y, a medida que se desarrollan sus capacidades, que estén en condiciones de formarse un juicio propio y expresar libremente su opinión. Esta participación debe hacerse patente tanto en la familia, instituciones, órganos de representación académica, asociaciones, etc.

Este documento marco de actuación reconoce que el desarrollo de los entes de participación estables y con vocación de estabilidad destinadas a la infancia y la adolescencia es aún muy incipiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Las propuestas que se establecen y que desde Save the Children consideramos que se deberían tomar como referencia son:

- Fomentar la participación infantil y adolescente.
- Dar a conocer y coordinar las diferentes iniciativas de participación existentes a fin de crear una estructura de participación que permita responder a los diferentes niveles de organización institucional.
- Apoyar la creación e impulsar el funcionamiento de órganos y espacios de participación.

5. PARTICIPACIÓN INFANTIL EN EUSKADI

5.1. ACCIONES DIRECTAS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE. EDUCAR EN LA PARTICIPACIÓN

Como se ha señalado en el apartado destinado a la descripción de los tipos de participación, desde el punto de vista funcional, se pueden diferenciar dos tipos de prácticas participativas: las acciones directas de participación y la participación metodológica transversal. En este capítulo se describen diferentes programas de acciones directas de participación que se han recogido en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Las acciones directas de participación tienen por objetivo incorporar la perspectiva de la infancia a la acción de gobierno en los diferentes niveles de la administración. Su finalidad no sólo consiste en que los gestores tengan en cuenta los intereses de los y las personas menores de edad, sino también pretende que las niñas, niños y adolescentes puedan intervenir en su expresión y caracterización.

Entre sus objetivos⁵ pueden destacarse:

1. Favorecer procesos de participación y opinión directa entre niñas, niños y/o adolescentes a través del acercamiento a procesos democráticos, generando modelos de participación política y ciudadana estables.
2. Incidir, por parte de la infancia y la adolescencia, en políticas y presupuestos públicos, en la elaboración de informes y en el seguimiento de asuntos relacionados con los Derechos del Niño.
3. Dar a conocer las experiencias de participación infantil y juvenil a las instituciones políticas (en los ámbitos local, regional y estatal).
4. Sensibilizar e involucrar en los procesos al entorno adulto de los niños, niñas y adolescentes (padres, madres, educadores, etc.).

Entre estas actividades pueden citarse los Consejos de Participación infantil y adolescente, los Foros Municipales y los programas empoderamiento de organizaciones de niños, niñas y adolescentes.

⁵ "Estrategia de participación Posicionamiento estratégico". Save the Children España 23/05/2012.

Prácticamente todas las instituciones, y especialmente los municipios, desarrollan actividades destinadas a la infancia y a la adolescencia. Son programas de ocio, culturales, educativos. Sin embargo, sólo una escasa minoría cuenta con programas de participación directa.

5.1.1. Consejo de la Infancia y la Adolescencia del Ararteko

Órgano de participación consultivo y de asesoramiento cuya función principal es la de asesorar al Ararteko, hacerle llegar la voz de los niños y las niñas y sus opiniones y propuestas, especialmente en aquellas cuestiones o iniciativas que puedan afectar más directamente a los niños y las niñas.

- **Consejo de la Infancia y la Adolescencia del Ararteko**

Quiénes: 12 adolescentes de diferentes centros educativos colaboradores

Cuándo: Reuniones trimestrales

Dónde: A convocatoria de la Oficina de Atención a la Infancia y Adolescencia del Ararteko

Para qué: Órgano consultivo del Ararteko

OBJETIVOS DEL CONSEJO

- Incorporar la mirada de la infancia a diferentes propuestas, resoluciones o informes que el Ararteko dirija a las instituciones o al propio Parlamento.
- Contar con su propia visión acerca de sus derechos, las vías de participación y los mecanismos de defensa que tienen a su disposición.
- Contrastar iniciativas, proyectos, materiales didácticos que el Ararteko lleva a cabo respecto a la infancia.
- Recoger sugerencias, proyectos o líneas de actuación sobre cuestiones de interés para la infancia y adolescencia o que afecten a la defensa de sus derechos.

¿QUIÉNES LO COMPONENTEN?

El Consejo está compuesto por 6 chicas y 6 chicos estudiantes de la ESO (2 de Álava, 6 de Bizkaia y 4 de Gipuzkoa), con capacidad crítica, creatividad, empatía, y capacidad de reflexionar, de debatir entre iguales y de hacer propuestas. Designados a propuesta de una serie de centros educativos seleccionados por el Ararteko teniendo en cuenta las dinámicas participativas existentes en los centros y con disponibilidad a colaborar en este proyecto. Se renueva cada dos años.

DINÁMICA DE FUNCIONAMIENTO

Las reuniones presenciales se celebran siempre fuera del horario escolar, reduciendo al máximo el número de sesiones (una o dos por trimestre) y los desplazamientos. Las reuniones se complementan con el "trabajo de casa" que los consejeros y consejeras realizan, para lo que se utilizan, en la medida de lo posible, las nuevas tecnologías: envío de cuestionarios previos a la reunión; búsqueda de información; intercambio de propuestas; convocatorias de reunión; envío de actas, foro de trabajo, etc.

5.1.2. Consejos Municipales

Se han localizado únicamente tres ayuntamientos del País Vasco que tienen puestas en marcha estructuras consultivas de participación.

- **Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz: Proyecto Lagunkinde – Hirikoak**

Quiénes: Chicos y chicas de 3º y 4º de Primaria

Cuándo: Dos días al mes en horario escolar

Dónde: En el centro escolar

Para qué: Tiene por objeto la promoción de los derechos y responsabilidades y desarrollar el reconocimiento social, a través de su presencia, en aquellos asuntos que les conciernen de los niños, niñas y adolescentes

“Hirikoak” es un espacio de participación que permite a las chicas y los chicos empoderarse, conocer sus derechos y deberes, el valor que tiene su voz y sus opiniones y la capacidad y posibilidad que tienen de transformar su realidad. Es un proceso a largo plazo donde se trabajan diferentes aspectos de la participación, se profundizan en cuáles son los derechos de las niñas y los niños, y se debaten sobre los deberes y sobre cómo y cuándo participar.

Participan chicos y chicas de 3º y 4º curso de Primaria. En la actualidad participan tres centros educativos. La oferta de la actividad y su difusión se realiza a todos los centros educativos de Vitoria–Gasteiz a través de la Agenda Educativa. Se pretende ampliar la organización de los “Hirikoak” a ámbitos externos al centro educativo, a través de los Centros Cívicos. Existe una experiencia realizada en Aldabe en el año 2010.

OBJETIVO

El que las chicas y chicos tomen parte, y su voz y opiniones sean tomadas en cuenta por los adultos e instituciones públicas. “Hirikoak” tiene como objetivo último el crear un órgano de participación infantil y adolescente dirigido por chicas y chicos donde analizar las temáticas que les afectan y llevar a cabo propuestas de transformación y mejora.

METODOLOGÍA

A través de dinámicas lúdicas las chicas y chicos aprenden a cooperar; a confiar el uno del otro, la importancia del trabajo en equipo, a hablar en público, la escucha activa, a respetar las opiniones de los demás, a reconocer que sus opiniones e ideas son válidas y el poder expresar las mismas. Estas dinámicas se llevan a cabo dos días al mes en horario escolar, en sesiones que tienen una duración de 50 minutos y cuentan con la participación del tutor o tutora.

Al finalizar estas sesiones las chicas y chicos de “Hirikoak” se reúnen con el alcalde y grupos políticos para contarles lo que han hecho, resaltar y visibilizar la importancia de que las chicas y los chicos tomen parte en todo aquello que les atañe y, en el caso de que tengan propuestas, presentarlas y solicitar una respuesta a las mismas. Así mismo, las chicas y los chicos de “Hirikoak” participan en un encuentro “intercambio de experiencias” entre “Hirikoak” de diferentes centros donde llevarán a cabo la evaluación del proceso. Este encuentro, al igual que la reunión con la institución pública, es diseñado en la medida de lo posible por las chicas y los chicos de “Hirikoak”.

- **Ayuntamiento de Donostia – San Sebastian: Proyecto Audiencia Pública**

Quiénes: Chicos y chicas entre 14 y 17 años de diferentes centros escolares y de actividades de tiempo libre

Cuándo: Dinámicas de carácter anual (desarrollado entre el 2002 y el 2011; actualmente se encuentra en revisión)

Dónde: A partir de dinámicas desarrolladas desde centros educativos colaboradores

Para qué: Favorecer la participación de las niñas, niños y adolescentes en la definición de las políticas municipales

Audiencia Pública:

El Ayuntamiento de Donostia desde su departamento de participación ciudadana impulsa diversos proyectos de participación dirigidos a la infancia, adolescencia y juventud.

El proyecto se desarrolla a partir de una línea de trabajo en un tema específico con objeto de favorecer la participación de los ciudadanos y las ciudadanas más jóvenes en la definición de las políticas municipales. Durante el curso se implementan diversas dinámicas de trabajo adaptadas al tema seleccionado que finalizan con una comunicación y contacto directo con las autoridades del municipio. En estas Audiencias Públicas, los chicos y las chicas presentan sus opiniones, demandas y propuestas en torno a un tema concreto propuesto por el Ayuntamiento.

Consiste en realizar un proceso que finaliza en peticiones y compromisos concretos, y que se pretende adquiera un eco en la vida de la ciudad. Se ha constatado que cuando los temas son generales existe la dificultad de activar y concretar la participación.

- **Ayuntamiento de Leioa Bizkaia: Proyecto Herrigune, Consejo de Infancia**

Quiénes: Chicas y chicos de entre 10 y 14 años

Cuándo: Una vez al mes en horario escolar

Dónde: Se organiza a partir de los centros, pero el lugar de reunión es en el mismo Ayuntamiento o bien en otros lugares

Para qué: El alcalde “solicita ayuda”. Durante las siguientes reuniones, el Consejo piensa sus respuestas, investiga las posibles soluciones y propuestas hasta la próxima reunión con el alcalde

Las acciones educativas comunitarias – Herrigune Leioa forman parte de un programa marco educativo local que pretende construir espacios de aprendizaje y de crecimiento en el entorno social, desarrollando y compartiendo las capacidades de todas y cada una de las personas de Leioa. Uno de sus ejes centrales es la participación y entre sus estructuras cuenta con el Consejo de Infancia.

Consejo de la infancia:

Grupo de niñas y niños de entre 10 y 14 años que informa al alcalde sobre problemas y desarrollo de proyectos del municipio. Para formar este equipo de 20 personas (dos personas por centro) se realiza un sorteo entre quienes han querido participar. El Consejo se reúne una vez al mes en horario escolar en el mismo ayuntamiento o bien en otros lugares,

en función del trabajo a realizar: Gaztegun, Kultur Leioa. Un autobús contratado hace una ruta recogiendo a las niñas y los niños en sus centros escolares y los lleva al ayuntamiento.

Las reuniones se celebran en el salón de plenos o en otra sala municipal. Además de los niños y las niñas, participan el alcalde y educadores de Solasgune. La reunión dura aproximadamente hora y media.

En una primera reunión (se trabaja en torno a una idea en un periodo que puede ser anual, aunque no necesariamente, actualmente se trabaja en el diseño de un parque), el alcalde hace propuestas y pide ayuda. Durante las siguientes reuniones, el Consejo piensa sus respuestas, investiga las posibles soluciones y propuestas hasta la próxima reunión con el alcalde. Una de sus últimas actividades ha consistido en el diseño de un parque. En el desarrollo de los trabajos cuenta con apoyos técnico y de dinamización.

TIPOLOGÍA DE PARTICIPANTES

Participan en este Consejo, alumnos y alumnas de 5º y 6º de primaria. Los educadores de Solasgune hacen una atención de todo el proceso, asistiendo a los niños y niñas, y al alcalde.

5.1.3. Algunas notas sobre las acciones directas de educación y sensibilización en participación infantil y adolescente, educar en la participación

Los órganos de participación institucional o Consejos destinados a la infancia y a la adolescencia puestos en marcha son proyectos que han desarrollado procedimientos y experiencias muy importantes.

Por parte de los niños y las niñas, estas actividades se valoran positivamente. Se destaca que son espacios de encuentro y oportunidad de conocer a otras personas. Cuando se juntan las chicas y los chicos de diferentes centros, quienes participan obtienen experiencias positivas en habilidades de relación social, y crean hábitos facilitadores para hablar con personas que no conocen y que pueden ser diferentes en cultura, en procedencia y modos de pensar.

Su función más destacada es enseñar la participación en su práctica y acercar la actividad institucional a los niños y las niñas. Las niñas, niños y adolescentes aprenden a desenvolverse en público y se familiarizan con los sistemas de funcionamiento del municipio (las competencias institucionales, el pleno municipal, el personal técnico, etc.); se trabaja en la formulación de propuestas, se adquieren habilidades de contraste y diálogo; en definitiva se familiarizan con los mecanismos básicos de la participación.

Son proyectos que visibilizan a las autoridades de la ciudad y educan en el derecho a exigir respuestas adecuadas hacia las demandas formuladas por parte de las personas que han participado en el proceso participativo. Fomentan el principio de transparencia y respuesta obligada de los gobernantes.

Además de visibilización institucional, los actos de carácter simbólico–institucional, como son los plenos municipales o las reuniones con representantes políticos, también cumplen una función positiva y son valorados positivamente por los niños y las niñas que participan, porque contribuyen a dar a los procesos participativos elementos de reconocimiento solemne.

Sin embargo, es preciso que la práctica participativa vaya acompañada de experiencias positivas reforzadoras y con continuidad. Si no, se quedan en experiencias puntuales, como meros ejercicios escolares. En algunos casos, la falta de interés encontrada hacia este tipo de experiencias entre los adolescentes de mayor edad que conocen estas experiencias es debida a experiencias previas negativas que generan sentimientos de frustración ante la participación.

Pero en la mayoría, la falta de interés está ligada al desconocimiento de la existencia de este tipo de estructuras de participación. En las entrevistas mantenidas con las chicas y los chicos que han colaborado en la realización de este informe se preguntó si conocían posibilidades para participar las personas menores de edad en los temas del ayuntamiento, y las respuestas sólo se han referido a la participación en actividades de conciertos, fiestas, actividades de ocio. No se identifican experiencias directas de participación en opinión.

En algunos casos identificaron los sistemas de quejas y sugerencias. Y eso que la mayoría de las personas entrevistadas viven en municipios que tienen foros o consejos de participación para la infancia (Vitoria, Barakaldo, Donostia, Agurain–Salvatierra) y/o acuden a centros con experiencia de participación escolar/municipal (Eskolako Agenda). La mayoría no han identificado en su localidad instrumentos que den posibilidades de participación a la infancia y la adolescencia. Solamente en una entrevista han citado los plenos del Parlamento Infantil o del Ayuntamiento (uno de los chavales había acudido hace años a uno de los actos de Eskolako Agenda).

5.1.4. Principales problemas detectados

Los órganos de participación institucional de niños y niñas en el País Vasco son muy escasos y la notoriedad que alcanzan como instrumento de participación para incidir en las decisiones públicas es muy limitada. Son experiencias con escasa proyección y que no se identifican como un marco de participación social de la infancia.

No se han encontrado niñas, niños o adolescentes que reconozcan la existencia de estos órganos participativos como órganos reales de participación.

Los programas de promoción de la participación para la infancia y la adolescencia tienen dos componentes principales: la promoción de los derechos y deberes, por un lado, y el desarrollo de las prácticas participativas por el otro. El aspecto más débil se refiere precisamente a este segundo aspecto. En la divulgación e información sobre los derechos

es relativamente fácil trabajar con la población en general, con colectivos específicos y con los niños y las niñas.

En el ámbito de la participación, las prácticas deben contar con estructuras participativas estables, pero la realidad es que estas experiencias cuentan con grandes dificultades en su aplicación, coordinación e implicación de los diferentes agentes. ¿Cuáles son las principales limitaciones que se encuentran para su éxito?

- La participación se realiza a través de los centros educativos, siendo su implicación en los diferentes programas muy desigual, dependiendo especialmente del interés del profesorado y del proyecto del centro.
- Falta de articulación y coordinación de las actividades de participación destinadas a la infancia y la adolescencia en el marco de la participación general existente en los municipios.
- Falta de continuidad de los trabajos y en la participación en los Consejos.
- Debilidad en el seguimiento de las propuestas por parte de las instituciones. En ocasiones se da falta de compromiso vinculante por parte de los municipios con las propuestas realizadas, dando fin así a la dinámica participativa y generando descrédito y frustración.
- Existe escaso trabajo formativo sobre la participación de la infancia y la adolescencia por parte de los y las representantes políticos. Un ejemplo de ello se manifiesta en la falta de preparación de las comparecencias e, incluso, en la trivialización del tratamiento de los temas y de los propios niños y niñas.
- Debilidad en la sistematización de las experiencias participativas. Esta falta de análisis y sistematización dificulta el hacer un seguimiento de su incidencia, su eficacia, el desarrollo conseguido de valores participativos o el conocimiento de la satisfacción con el proceso desarrollado.

“En voz alta”	“Cuando se participa se pueden mejorar las cosas. Creo que se pueden mejorar las cosas poniendo un poco de nuestra parte, ¿no?”
“Sacando los colores”	“Las chicas y los chicos queremos participar” “Pero participación práctica en vez de teoría” “Sí, de cualquier manera, nos gusta sentirnos escuchados, pero de verdad”.
“A tomar nota”	En general, entre las chicas y chicos no se conocen las posibilidades para participar las personas menores de edad en los temas y decisiones municipales.



5.2 ACCIONES TRANSVERSALES DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Estas acciones están basadas en estructuras y acciones transversales, secundarias, que se implementan en los programas y/o acciones. Se crean estructuras para la participación dentro de un proyecto o acción, pero entendiendo éstas como un elemento más del proyecto que puede perseguir objetivos en otras temáticas de trabajo.

Este apartado recoge diferentes prácticas de participación transversal en actividades organizadas por diferentes instituciones de la Comunidad Autónoma el País Vasco destinadas a la infancia y la adolescencia.

La mayoría corresponde al ámbito del ocio y el juego, educativo, uno de los espacios sociales más característicos del desarrollo social de niños, niñas y adolescentes. Las instituciones, especialmente los ayuntamientos, desarrollan un buen número de iniciativas en torno al ocio de niñas, niños y adolescentes, y la participación en la gestión y organización de estos espacios informales es un objetivo recogido en muchos de estos proyectos.

Potenciar la participación en estos ámbitos comunitarios es educar en participación. Los espacios informales contribuyen a la educación integral del niño y por ello son activos básicos para generar estructuras de participación social y de mejora del entorno social y ciudadano.

En este sentido, las estructuras de asociacionismo infantil y juvenil, así como el desarrollo lúdico y el derecho al juego en espacios como los gaztelekus o las ludotecas, suponen espacios clave en el desarrollo del ocio del niño favoreciendo su inclusión y participación comunitaria, siendo escuela de valores democráticos y de implicación.

Con la participación transversal en el ámbito del ocio y el tiempo libre pueden llevarse a cabo diferentes líneas de trabajo y funciones entre las que se pueden destacar:

1. Potenciar la incidencia de las actividades que se desarrollan adecuándolas a los intereses de las personas participantes.
2. Acercar el movimiento asociativo de un modo activo a los menores como herramienta de cambio y transformación social en el desarrollo de su ciudadanía.
3. Empoderar niños, niñas y adolescentes (y adultos que apoyan a los niños) en lo que concierne al derecho a la participación.
4. Desarrollar metodologías participativas y crear sistemas de apoyo y trabajo en red entre grupos.

5. Promover actividades que desarrollen la vida en grupo y que favorezcan la igualdad de oportunidades.

Con objeto de hacer una aproximación a la realidad de la participación transversal en el País Vasco, se ha contactado con un amplio elenco de personal técnico de diferentes instituciones y se ha recogido información acerca de aquellas actividades destinadas a niñas, niños y adolescentes en las que se aplican métodos participativos de modo sistemático como herramienta transversal de trabajo.

De dicho trabajo se han recogido una serie de experiencias más significativas. No son todas las existentes porque, aunque se han contactado con la mayoría de ayuntamientos, las fuentes son muy diversas dentro de cada municipio y no existen trabajos previos de recogida de experiencias de metodología participativa en cada municipio.

Con todo, se ha recogido un buen elenco de actividades que refleja la preocupación existente por extender las prácticas participativas por parte de las y los profesionales e instituciones implicadas en la promoción de la infancia y la adolescencia.

- **Diputación Foral de Gipuzkoa**

Actividad: Gaztematika. Sistema de Promoción infantil y juvenil

Línea participativa a destacar: Marco conceptual, metodológico y organizativo de referencia en la promoción de la infancia y la adolescencia

Prácticas participativas: El sistema parte del principio de crear condiciones y oportunidades para que sus destinatarias y destinatarios principales puedan ejercer una influencia real en las políticas y actuaciones que les afectan

Quiénes participan: La infancia, la adolescencia y la juventud

Dónde: Gipuzkoa

La Diputación Foral de Gipuzkoa viene trabajando durante los últimos años en la elaboración de un marco conceptual, metodológico y organizativo de referencia en la promoción de la infancia y la adolescencia con los ayuntamientos y agentes sociales implicados. En este marco, se concretan diferentes líneas de actuación para generar una red de promoción básica. En este marco, el principio participativo transversal es un elemento básico.

La oferta de servicios que forma esta red de servicios municipales apoyada por la Diputación Foral se concreta en ofertar una serie de servicios polivalentes destinados a la promoción de las diferentes etapas de las personas menores de edad:

- Servicios polivalentes para la infancia: 50 ludotecas
- Servicios polivalentes para la adolescencia: 53 "Gaztelekus"
- Servicios polivalentes para la juventud: 1
- Servicio de apoyo a iniciativas infantiles y juveniles y servicio de información: 22 oficinas y 1 centro territorial

En total, 324 personas completan el equipo que trabaja en estos servicios (educadoras/es de calle, técnicos/as, puestos de información, etc.)

LA VISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

El principio se basa en que la participación no es prioritariamente una actividad específica, sino una práctica inherente a la actividad, y a todo recurso.

- **Zumaia**

Actividad: Gaztegun

Línea participativa a destacar: Ejemplo de centro de la Red Gaztematika

Prácticas participativas: Fomentar la participación activa de los adolescentes tanto en el funcionamiento del servicio como en las actividades que haya en Zumaia

Quiénes participan: De 13 a 17 años

Dónde: Local municipal

Es un servicio de promoción destinado a los adolescentes en el Gaztegun de Zumaia, que participa del marco del Sistema de Promoción infantil y juvenil de Gipuzkoa Gaztematika.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar que el servicio para los adolescentes sea un lugar de encuentro para cuadrillas y adolescentes. Promover los valores de la convivencia y el respeto.
- Fomentar las aficiones elegidas por los adolescentes, trabajar la creatividad y promover iniciativas.
- Fomentar la participación activa de los adolescentes tanto en el funcionamiento del servicio como en las actividades que haya en Zumaia.
- Dar a conocer las infraestructuras y estructuras sociales del pueblo y general el hábito de utilizarlas.
- Conocer el asociacionismo zumaiarra y fomentar la colaboración con el mismo.
- Ofrecer recursos para gestionar los riesgos. Trabajar la prevención en general.

PARA QUIÉN

El servicio trabaja con dos tramos de edad, cada uno de los cuales cuenta con una oferta adaptada al mismo: 12-14 y 15-17. Igualmente, son receptores directos o indirectos otros agentes que cuenten con responsabilidades en la educación y el ocio de los adolescentes (padres, profesores, educadores de calle, grupos del pueblo, etc.).

CANALES PARA LA EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN

En cuanto a la participación en el trabajo de la atención directa de la dinamización, se realizan actividades para la expresión de opiniones, la participación y toma de decisiones importantes, lo cual exige, en cierto grado, que asuman responsabilidades.

- **Tolosa**

Actividad: Elkartegintza– Topagune

Línea participativa a destacar: Ejemplo de servicio municipal de apoyo a la promoción de las asociaciones de jóvenes y adolescentes

Prácticas participativas: Apoyo al movimiento asociativo adolescente

Quiénes participan: Adolescentes de 13 a 17 años

Dónde: El municipio y el local "Topagune"

El ayuntamiento de Tolosa presta ayuda de apoyo a las asociaciones de jóvenes de Tolosa, prestando los siguientes servicios:

- Subvenciones
- Asesoramiento
- Difusión
- Medios de oficina: ordenadores, escáner, guillotina, etc.

a) Subvenciones al asociacionismo juvenil; se conceden a entidades sin ánimo de lucro y que desarrollen su labor en el ámbito de la juventud.

b) Topagune: Equipamiento para que la juventud pueda reunirse y llevar a cabo proyectos e idéale local puede ser utilizado por las asociaciones de jóvenes y adolescentes para sus actividades.

- **Portugalete**

Actividad: Aula Joven

Línea participativa a destacar: Ejemplo de servicio municipal de oferta de ocio y apoyo a las asociaciones de jóvenes y adolescentes

Prácticas participativas: servicio que da apoyo a las asociaciones juveniles y acoge grupos de jóvenes no asociados

Quiénes participan: Entre 14 y 30 años

Dónde: Local municipal

El Aula Joven es un sitio de encuentro y un espacio de talleres. Un servicio con objeto de responder a las necesidades de las personas jóvenes de Portugalete en su tiempo de ocio. Pretende organizarse desde la participación. Es un servicio que recibe y ayuda a poner en marcha las iniciativas juveniles. Es además un servicio que acoge y da apoyo a las asociaciones juveniles y a grupos de jóvenes no asociados. Es, en definitiva, un espacio al completo servicio de la juventud.

OBJETIVOS

- Ofrecer a las personas jóvenes un equipamiento multifuncional para su uso en el tiempo de ocio.
- Poner en marcha un programa de actividades que incluya aspectos positivos tanto para la formación como para el desarrollo personal de adolescentes y jóvenes.
- Ofrecer a las asociaciones juveniles los servicios y recursos necesarios para el desarrollo de su actividad.
- Fomentar, acoger y apoyar las iniciativas juveniles.

- **Andoain**

Actividad: Gazte Lokala

Línea participativa a destacar: Ejemplo de diferenciación de dos dinámicas de vinculación a la dinámica del gazteleku

Prácticas participativas: Sistemas formales e informales de participación

Quiénes participan: 13 a 18 años

Dónde: Local municipal

Es un espacio educativo en que los monitores buscan la involucración con los chavales. El objetivo es inculcar valores basados en el respeto y la educación.

El funcionamiento del Gazteleku desarrolla dos dinámicas:

- La dinámica diaria del local: los jóvenes acuden con el objetivo de encontrarse con los amigos, estar con los dinamizadores, hacer las tareas escolares, chatear en los ordenadores, jugar, etc.
- Las actividades organizadas. En las actividades organizadas que se realizan en cambio, el planteamiento es diferente. Es necesario apuntarse previamente, con lo que esto supone un nivel de compromiso en la participación.

La participación formal e informal se desarrolla especialmente con objeto de organizar actividades y tener en cuenta las propuestas y sugerencias que se hacen.

En cuanto al sexo, la asistencia está bastante equilibrada. Asisten tanto chicos como chicas. El servicio se ofrece a niños y jóvenes de 12 a 18 años, la media de asistentes está en 13–14 años. La media de edad está descendiendo por la incidencia de la cultura de los locales de jóvenes.

- **Arrasate**

Actividad: Berramesten

Línea participativa a destacar: Un ejemplo de renovación de proyecto Ludotekas

Prácticas participativas: se trabaja en la creación de lazos participativos que incluyan a las niñas y los niños con el vecindario

Quiénes participan: Menores de 11 años

Dónde: A partir de las Ludotecas municipales

“Alkate jauna no queremos columpios ni toboganes, queremos el pueblo”

Por medio de este proyecto se pretende crear. Se pretende recuperar el espacio de la calle para el juego y la relación participativa. Es un proyecto desarrollado por Xatxilipurdi, una asociación de Arrasate que tiene por objetivo fortalecer la transmisión del Euskera y fortalecer la socialización participativa de las niñas, niños y sus familias.

Después de años de puesta en marcha de las ludotecas, se pone en marcha un nuevo proyecto de dinamización con el apoyo de “Txilipurdika” y la metodología de Gaztematika.

En lo relacionado con la participación, se da gran importancia a trabajar la participación interna mediante la asamblea de ludotecas y la participación comunitaria, se ha llevado a cabo actividades participativas en el barrio (reuniones, encuestas, etc.).

El proyecto "Berramesten" surge de la necesidad sentida de superar el modelo de ludotecas encerrado en su local y de potenciar el uso del Euskera en espacios sociales no limitados a la escuela o las ludotecas.

Se parte de la falta de adecuación del entorno urbano para las niñas y niños (tráfico, organización urbana) y seleccionan tres ejes de incidencia:

- Las ludotecas municipales
- El espacio público (la plaza, el camino a la escuela, etc.)
- La participación infantil

• **Astigarraga**

Actividad: Participación municipal directa desde el Gazteleku.

Línea participativa a destacar: Ejemplo de impulso de un programa participativo municipal a partir del Gazteleku. Consulta programa fiestas

Prácticas participativas: A iniciativa de responsable de cultura del Ayuntamiento

Quiénes participan: Las chicas y chicos del gazteleku

Dónde: Gazteleku

El punto de partida es la constatación de un vacío en la programación festiva para las y los jóvenes adolescentes. A iniciativa de la responsable técnica de Cultura, se realiza una consulta sobre actividades para fiestas en el Gazteleku. Para trabajar las atracciones se prepara un panel y se seleccionan dos atracciones que se contratan en fiestas del pueblo.

TIPOLOGÍA DE PARTICIPANTES

De 12–14 años

• **Leioa**

Actividad: Proyecto Herrigune

Línea participativa a destacar: Ejemplo de marco de trabajo de estrategia de Comunidad Educadora

Prácticas participativas: Foros, Ekotaldes, Red de Apoyo

Quiénes participan: Infancia y adolescencia, y se trata de involucrar a sectores de apoyo

Dónde: El municipio

El municipio de Leioa lleva trabajando desde el 2001 en el proyecto Herrigune Leioa: acciones educativas destinadas a fortalecer vínculos comunitarios, en aspectos relacionados con la participación, el aprendizaje y la sostenibilidad. El objetivo es impulsar procesos sociales innovadores, que permitan a la ciudadanía, y específicamente a la infancia y la juventud ser parte activa en la construcción del entorno y en la mejora de la vida cotidiana del municipio.

Experiencias de participación que pueden destacarse:

- En convivencia : Foro de la mesa de convivencia.
- En desarrollo de Acciones educativas. Ekotaldes, un equipo de personas de entre 10 y 17 años que trabaja voluntariamente en el desarrollo de las Acciones Educativas Comunitarias.
- En el desarrollo de participación institucional: Elkar Hazi: materialización de un compromiso de escucha de los concejales y concejalas del Ayuntamiento de Leioa.
- En el desarrollo de la Comunidad educativa: Zilborhestea–Red de Apoyo a la Infancia e Irakale.

• **Balmaseda**

Actividad: Redacción del Gazte Plana

Línea participativa a destacar: Ejemplo de proyecto de impulso de la participación consultiva a partir de un Plan de juventud y de participación de consulta

Prácticas participativas: Realización de encuesta

Quiénes participan: De 12 a 30 años

Dónde: Municipio

Están redactando el Gazte Plana. En su redacción está contemplada la participación y entienden que el Plan proponga un órgano de participación.

El servicio recaba la opinión de los jóvenes en una encuesta cuyos resultados se conocerán dentro del nuevo plan joven, que también contempla la creación de una comisión encargada de supervisar las iniciativas que se lleven a cabo.

El programa BEGI–Balmaz ha creado un portal con objetivo de dar una plataforma de expresión y de información.

• **Beasain**

Actividad: Servicio de las ludotecas Berritsu y Txelotxe, y el servicio del gazteleku Eizu.

Línea participativa a destacar: Ejemplo de inclusión dentro de la programación periódica la realización de actividad asamblearia

Prácticas participativas: Realización de actividad asamblearia periódica para la definición de programa de actividades.

Quiénes participan: Niñas, niños y adolescentes

Dónde: Municipio

La función de las ludotecas y del Gazteleku es ayudar en la educación de los niños y adolescentes, en el proceso de hacerse adultos, y en la adquisición de cotas de autonomía, gozando activamente mediante un ocio participativo y creativo. En el proyecto de funcionamiento se exige a la empresa dinamizadora concretar los elementos formales e informales de organización de la participación.

En la actualidad, el Ayuntamiento, junto a varios grupos del pueblo, está llevando a cabo un proceso de participación, con el objetivo de regular el uso de los locales para jóvenes del polideportivo.

- **Donostia**

Actividad: Proyecto municipal en participación transversal

Línea participativa a destacar : Proyecto sistemático de aplicación de cauces participativos de opinión, planificación y gestión en la implantación y desarrollo de proyectos o actividades específicas

Prácticas participativas: Trabajo comunitario de apoyo a la metaparticipación

Quiénes participan: Diversos agentes

Dónde: Donostia

Desde el área municipal de participación se trabaja en la aplicación de cauces participativos de opinión, planificación y gestión en la implantación y desarrollo de proyectos o actividades específicas. Conlleva la concreción en cada proyecto de la participación en un periodo de tiempo y una finalidad definida en del proceso.

En relación a la organización de servicios: se puede destacar el modelo participativo de la gestión de actividades de los Gaztekekus, alguno de los centros de la ciudad (Okondo) ha sido centro piloto en el desarrollo del modelo Gaztematika.

En el diseño de actividades y servicios: Se está poniendo en marcha un proceso participativo en la definición de un centro piloto apoyado desde el ayuntamiento y autogestionado por los propios jóvenes y colectivos del barrio del "Antiguo".

En relación a Procesos consultivos: A diferencia de los procesos participativos, los procesos informativos recogen la opinión de las personas o de los colectivos, con el objetivo de ser tenida en cuenta, pero sin el compromiso por parte de la institución municipal de atenerse a las mismas en un acuerdo compartido. Un ejemplo de esta dinámica es la redacción del informe y proyecto de normativa de "locales de reunión lonjas-bajeras".

Proyecto autoorganizado de padres y madres: Proyecto Intxhaurgunea

Ejemplo de participación y trabajo comunitario para crear un espacio para los niños y niñas y de subvención a proyectos participativos. Consiste en un proyecto de la asociación IZBE (Asociación de Vecinos de Intxaurreondo Zaharra).

- **Amurrio**

Actividad: Campaña "Eskutik Eskura":

Línea participativa a destacar: Campaña autoorganizada de jóvenes para animar la participación.

Prácticas participativas: poner en relación las diferentes cuadrillas y locales de jóvenes

Quiénes participan: Adolescentes y jóvenes.

Dónde: El municipio, la Gazte Asanblada

Campaña "Eskutik Eskura": con objeto de crear mayor participación y relación entre la juventud. La campaña ha sido promovida por la "Gazte Asanblada de Amurrio". Entre las reflexiones y trabajos realizados en meses anteriores esta asamblea llegó a la conclusión que es preciso una mayor interrelación entre las personas jóvenes del pueblo. Campaña que han denominado "Eskutik eskura" (de mano a mano).

El objetivo de la campaña es, partiendo del alto número de lonjas existentes, poner en contacto las diferentes cuadrillas pidiendo su participación en la organización de actividades comunes. En la presentación pública de la campaña han acudido un buen número de jóvenes, que han decidido llevar su actividad y relación más allá de las paredes de sus lonjas.

• **Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz**

Actividades: Programa Lagunkide

Línea participativa a destacar: Ejemplo de acciones complementarias dentro del programa de "ciudad Educativa" con programas de promoción de derechos y órgano de participación.

Prácticas participativas: Internet, comisiones de derechos

Quiénes participan: Chicos y chicas con edades comprendidas entre los 10 y 14 años.

Dónde: Centros educativos, Internet, aulas municipales...

Además del programa "Hirikoak", ya descrito en el capítulo de participación institucionalizada, existen otra serie de programas que cuentan con participación metodológica transversal, como son los siguientes:

- Tu altavoz.: sistema de participación en Internet, con objeto de facilitar la información y la participación sobre los diferentes temas de interés a través de sus distintos canales.
- Comisiones de Derechos: Espacios destinados a los alumnos de entre 9 y 14 años para avanzar en el conocimiento de los propios derechos y responsabilidades, se celebran en los centros escolares y se analiza la realidad de los chicos y chicas de Vitoria–Gasteiz. Las conclusiones de estas sesiones se plasman en distintos documentos para compartir estas ideas con otros grupos de la ciudad. Las sesiones se desarrollan de forma grupal, directa y participativa en las aulas de los centros escolares u otros ámbitos relacionados con chicos y chicas de esas edades.
- Fiesta anual de conmemoración de la Convención sobre los Derechos del Niño
- ¿Y TÚ qué pintas? es un proyecto protagonizado por niños, niñas y adolescentes de Vitoria–Gasteiz y de otras ciudades europeas, que participan en el diseño de nuevas ideas para las ciudades. (Chicos y chicas con edades comprendidas entre los 10 y 14 años, de colegios alemanes –Stuttgart–, franceses –Dax– y locales).

• **Plentzia (Uribe Kosta)**

Actividad: EMUK: Elektronik Mapa Uribe Kosta

Línea participativa a destacar :Ejemplo de participación abierta en la que se recoge el enfoque hacia la infancia y la adolescencia, desde el punto de vista de género, y tiene objeto de fomentar la autonomía infantil y juvenil

Prácticas participativas: talleres de participación con mujeres de todos los municipios, en los cuales también han participado chicas adolescentes

Quiénes participan: Chicas de 14 a 17 años

Dónde: Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta

Desde los servicios de Igualdad y Agenda Local 21 de la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta se comenzó en el 2007 con varios proyectos de participación ciudadana con el

objetivo final de incorporar la visión de las mujeres de todas las edades en la planificación urbanística de los siete municipios que componen esta mancomunidad.

Se han realizado talleres de participación con mujeres de todos los municipios. En los cuales han participado también chicas adolescentes. El producto de todo este proceso es lo que se ha denominado EMUK: Elektronik Mapa Uribe Kosta. Es un Mapa web participativo, para toda la ciudadanía, donde están incorporadas todas las conclusiones obtenidas en los talleres y el cual permite hacer comentarios, envío de fotos, localización de puntos débiles, etc.

- **Errenteria**

Actividad: Klub Irrien Lagunak

Línea participativa a destacar: Ejemplo de participación para niñas y niños menores de 8 años.

Prácticas participativas: Relacionado con programas destinados al fomento del Euskara.

Quiénes participan: Se implica a niñas y niños junto con otros agentes sociales (padres, madres, tiempo libre asociaciones, etc.

Dónde: Ludoteca y el municipio

El club Irrien Lagunak, es un proyecto popular, educativo y en euskara dirigido al público infantil en los pueblos de Oarsoaldea. Los protagonistas del proyecto son las niñas y niños, pero no son meros destinatarios, sino que serán quienes diseñan la programación en la que luego participarán.

El objetivo es promover las actividades sociales, afianzar la comunidad euskaldun, fomentar la cultura, la participación, socializar modelos de igualdad llevándolos a la práctica y revitalizar el pueblo.

Este proyecto se desarrolla en los diferentes pueblos de Oarsoaldea con la colaboración de los respectivos ayuntamientos.

Dentro del proyecto uno de los objetivos es dar voz a los más pequeños. Buscar y entender su expresión en sus propias maneras de comunicación.

Algunas notas sobre las acciones transversales de participación

Aunque en el documento se han recogido solamente 15 experiencias, no quiere decir, obviamente, que no existan más actividades donde se contemple la participación. El criterio de selección ha sido recoger diferentes tipos de experiencias de modo sintético y evitar ser repetitivas, en general las diferentes estructuras dedicadas al ocio infantil incorpora dentro de sus objetivos la participación en diferentes grados y modalidades.

Las actividades de participación trasversal recogidas reflejan la preocupación existente por extender las prácticas participativas por parte de las y los profesionales e instituciones implicadas en la promoción de la infancia y la adolescencia.

Sin embargo esta preocupación por extender estas prácticas tiene en grado de desarrollo muy desigual entre las diferentes actividades destinadas a las niñas y niños. La participación

en estas estructuras debe organizarse tanto de manera formal y organizada como de manera informal y natural, sin embargo es frecuente que no exista una constancia de los mecanismos formales de desarrollo de la participación, ni de los límites o etapas del desarrollo de la misma.

El mundo de las actividades organizadas para la infancia y la adolescencia es sin duda el espacio que se vive como más participativo, de hecho las chicas y chicos entrevistados han resaltado que las diferentes actividades organizadas en que participan es el sitio (exceptuando el grupo de amistades) donde consideran que más se participa.

Pero también es indicativo que un 30% indiquen que toman parte de actividades que son pocos o nada participativos. Este dato está indicando que entre las diferentes actividades las prácticas participativas tienen grados de desarrollo muy desigual. Uno de los ámbitos donde menos grado de participación se ha detectado es en el ámbito de las actividades deportivas.

En las discusiones quedaba la constancia que la participación sólo era posible cuando se logra un ambiente de confianza en el grupo, cuando te consideras preguntada y respetada. No es suficiente que la o el responsable anime la participación, es necesario sentir el sentimiento de apoyo y respeto por parte del grupo. Cuando se considera que la actividad se realiza entre compañeros y compañeros, entre amigas y amigos, la valoración de la participación es más alta.

"En voz alta"	"Hay que participar más, sí, en las actividades que se realizan por que te gustan; así como... en el equipo de fútbol. Porque es algo que necesitamos para la propia felicidad."
"Sacando los colores"	"Sí, aunque la opinión de los niños no cuente mucho, a los niños les gusta participar"
"A tomar nota"	– "En las actividades, depende, en algunas veces sí dices...". Sí, sí, cuando estás con gente maja entre amigos pues sí hablas participas, pero sino te callas. – "Depende... del monitor... de los otros..."



5.3. PARTICIPACIÓN ESCOLAR

El la elaboración del informe se ha considerado la participación en los centros educativos como un capítulo básico. El entorno escolar es una de las instituciones sociales más determinantes en la educación de los niños, niñas y adolescentes. El desarrollo de los canales de participación estudiantil en los centros escolares, es un elemento básico en la convivencia, en el entendimiento entre los diversos estamentos escolares y la escuela fundamental de aprendizaje participativo.

En este capítulo también se ha destinado un apartado específico a algunas experiencias de programas formativos, especialmente en temas medioambientales, que se llevan a cabo en los centros escolares y que conllevan dinámicas participativas comunitarias vinculadas con los ayuntamientos.

5.3.1. El marco legal de la participación escolar

El marco legal que regula la participación escolar se recoge en el Decreto 201/2008, así como los derechos de asociación y de información del alumnado.

Entre los derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco se recoge el derecho de asociación de los alumnos y alumnas. Se recoge también que los centros deben facilitar locales adecuados para las actividades propias de las asociaciones de alumnos y alumnas legalmente constituidas tanto para uso permanente de las asociaciones como de aquéllos otros que puedan utilizarse de un modo ocasional.

En lo que se refiere al derecho a la participación los alumnos y alumnas tienen derecho a participar en el funcionamiento y en la vida del centro docente. Para ello se regula la existencia de órganos específicos de participación de los alumnos y alumnas de acuerdo con lo que cada centro docente, público o privado concertado establezca en su Reglamento de Organización y Funcionamiento o de Régimen Interior. Como mínimo, a partir de la Educación Secundaria Obligatoria, existirán delegados o delegadas de cada curso y grupo, así como un órgano colegiado del que dichos delegados o delegadas formarán parte.

El marco legal indica que las y los representantes del alumnado deberán ser elegidos o elegidas mediante sufragio directo y secreto entre todos los alumnos y alumnas del grupo o curso correspondiente, a partir de la Educación Secundaria o equivalente. En los centros docentes con alumnado de Educación Primaria es el Reglamento de Organización y Funcionamiento o de Régimen Interior el que establece los mecanismos de participación que se consideran.

5.3.2. Prácticas de desarrollo de la participación en los centros escolares

El que la legislación reconozca el derecho de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa a participar en la gestión y gobierno de los centros, no garantiza que el avance legal se concrete en prácticas reales de participación colectiva en la gestión por parte de las alumnas y alumnos.

Por parte del alumnado, en general, se valora poco el desarrollo participativo en el centro escolar; lo que redundaría en darles poca importancia a los organismos de participación. En general, no se visibiliza la importancia de las personas que se integran dentro de los órganos escolares (las delegadas y delegados), y en ocasiones se hace una valoración negativa de su participación dentro del sistema.

Diversos estudios⁶ están dejando constancia de la existencia de una percepción negativa generalizada entre el alumnado sobre la participación, los procesos de selección de representantes y las prácticas participativas suelen tener poca repercusión y chocan con un entorno rígido que no permite cambios significativos. Posiblemente no sólo sea achacable a la actitud de las direcciones de los centros. Pero sí es reflejo de un choque entre unas estructuras con reglas y ritmos organizativos institucionales rígidos, que no da espacio real a una participación joven débil, que busca la inmediatez.

Incluso aquellas personas jóvenes con experiencia participativa, que conocen mejor la institución, valoran que, a pesar de existir los organismos de participación y los medios de participación, éstos tienen una efectividad limitada para el logro de sus objetivos.

Con objeto de tener una visión cercana, aunque parcial, de cómo se trabaja en los centros la participación de opinión o de decisión en los centros se hizo una consulta por medio de un cuestionario semiestructurado, que fue respondido por parte de 22 centros, el contacto se estableció con responsables de participación de los centros o con responsables de Eskolako Agenda. A todas estas personas hay que agradecer el trabajo y sinceridad con la que han elaborado las respuestas.

La participación escolar está regulada por decreto, por ello cuando se pregunta a los centros sobre si existen programas o actividades en los que se trabaja y promueve la participación del alumnado en el centro, todos responden afirmativamente. Es un hecho que la mayoría sí consideran que están desarrollando programas que promueven la participación del alumnado.

¿El centro desarrolla algún programa destinado a promover la participación del alumnado?

SÍ	90%	<input type="text"/>
NO	5%	<input type="text"/>
NS/NC	5%	<input type="text"/>

⁶ "Análisis de la participación joven en Vitoria-Gasteiz" Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz septiembre de 2011.

Sin embargo, de los 22 centros con los que se ha consultado, solamente seis tienen incorporado de modo específico en su proyecto educativo el modo de trabajar y promocionar la participación del alumnado en el la gestión del centro.

Aparente existe una contradicción entre la escasa incorporación de la materia participativa en el currículo educativo de los centros y el alto grado de respuestas afirmativas, en el sentido de que se dan programas y actividades destinadas a promocionar la participación.

Esta contradicción se entiende cuando se analizan que tipos de actividades existen donde se promociona la participación. Las actividades destinadas a promocionar la participación del alumnado que existen están en su mayoría relacionadas con el desarrollo de actividades específicas, inciden en la búsqueda de la implicación del interés del alumnado en la actividad, pero no en incidir en las estructuras de decisión y funcionamiento del centro.

El profesorado cuando habla de programas o actividades destinadas a promocionar la participación del alumnado, no habla de formación e impulso de la participación en la gestión del centro, se refiere especialmente a programas de de educación en valores, de actividades de promoción del uso del Euskara, programas de educación medioambiental, programas de convivencia, u otro tipo de temas.

Solamente seis centros han señalado que desarrollan de modo específico temas en aspectos relacionados con actividades de participación en la gestión del centro (Elección de delegadas y delegados, reparto de responsabilidades varias de las tareas del aula, inclusión en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los órganos de gobierno, incorporación en el proyecto educativo y en el curriculum la participación del alumnado en el centro).

Aún así, aunque estos centros apoyen activamente la elección de representantes no se ha encontrado ninguna práctica consistente en trabajar específicamente la necesidad de dar apoyos y respuestas prácticas al derecho del alumnado a participar en el funcionamiento y la vida del centro educativo.

5.3.3. Programas escolares basados en actividades para la participación

Existe una gran experiencia en programas formativos, especialmente basados en temas medioambientales, que se desarrollan en los centros escolares y que conllevan dinámicas participativas comunitarias. Hemos recogido aquellas prácticas que están vinculadas con la participación municipal, ya que es importante tenerlas en cuenta en el marco de las actividades dirigidas a la promoción de la cultura participativa.

5.3.3.1. El programa Agenda Escolar – Eskolako Agenda

El programa Agenda Escolar – Eskolako Agenda es una actividad escolar destinada a trabajar temas de educación medioambiental, pero muy relacionada con la participación.

Este programa se inserta dentro de la actuación de la Agenda Local y ofrece a los centros de enseñanza una excelente oportunidad para trabajar a favor del medioambiente, mediante la elaboración de propuestas de actuación hacia los propios centros y hacia el municipio.

• Agenda 21 Escolar

Quiénes participan: Todos los estamentos escolares, con especial protagonismo del alumnado

Cuándo: Durante el curso escolar

Dónde: Principalmente en los centros escolares

Para qué: Es un programa educativo para la sostenibilidad medioambiental y la mejora de la calidad educativa. Está basada en la participación de la comunidad y en la promoción de la participación social en el desarrollo sostenible del municipio

¿CÓMO SE ELABORA EL PROYECTO DE A21E?

1. Organización y planificación: Establecimiento de las bases de la organización en el nivel local y de cada centro.
2. Sensibilización y motivación: Se suele elaborar un plan de motivación y sensibilización en donde se detallan las actividades en este ámbito y los sectores a los que van dirigidas.
3. Diagnóstico: Sirve para hacer imagen inicial de la situación del centro o el entorno municipal. Abarca los tres ejes del programa: innovación curricular, gestión y participación.
4. Plan de Acción: Se recogen los objetivos a conseguir y las acciones que se desarrollarán para llevar adelante el proyecto en los ámbitos de la gestión, la innovación curricular y la participación comunitaria.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación se da a lo largo de todo el proceso y su finalidad es la de valorar en qué medida se han alcanzado los objetivos. La evaluación conlleva también el seguimiento de los compromisos institucionales recabados en los municipios.

¿QUÉ AGENTES INTERVIENEN?

Los centros escolares: que en coordinación con la dirección de educación ponen los medios personales para el desarrollo del programa.

Las y los alumnos que realizan los trabajos de análisis y desarrollo de propuestas.

La Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Vasco: Responsable del programa y que subvenciona una parte importante, especialmente mediante subvenciones destinadas a la contratación de medios de dinamización en el municipio o en la comarca.

Los municipios: mediante establecimiento de compromisos con los estudiantes que han tomado parte en el proceso.

DATOS 2011

Centros que participan: 475
Alumnado: 200.231
Profesorado: 18.578
Municipios: 129
Asesores de Ingurugela: 14
Presupuesto destinado: 4.189.258 €

¿CÓMO SE HACE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA?

La implicación institucional municipal suele materializarse en la realización de sesiones conjuntas entre representantes del alumnado y representantes institucionales de los ayuntamientos. En estos actos la representación estudiantil presenta diferentes propuestas a los responsables políticos del municipio, y estos en el mismo acto, o en comunicación posterior, comunican que compromisos recogen. En un acto posterior coincidiendo con el fin de curso, o el comienzo del nuevo proceso, el ayuntamiento da cuenta del grado de cumplimiento de los compromisos tomados.

La valoración que se hace desde los municipios y desde el profesorado es muy satisfactoria. Más del 75% de los centros han respondido que el programa Agenda 21 contribuye a desarrollar mucho o bastante la cultura de la participación social (tanto interna en el centro como hacia fuera, hacia la comunidad).

5.3.3.2. Programas escolares para la promoción de la participación impulsados por municipios

- **Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz – Proyecto: Hiretu Hiria**

Quiénes participan: Chicos y chicas de 14 a 18 años.

Cuándo: Varias sesiones de trabajo

Dónde: En el centro escolar o por grupos de interés (cuadrilla, grupos de actividades, asociaciones, etc.)

Para qué: Es un programa de educación en la participación en la práctica en torno al desarrollo de una temática libremente seleccionada

El programa consiste en realizar varias sesiones de trabajo con objeto analizar la realidad social del entorno cotidiano, en temas a seleccionar por el grupo de acuerdo a los intereses manifestados.

El objetivo es diseñar y llevar a cabo una acción sobre esa realidad. Se dispone de un foro en el que poder aportar opiniones, realizar consultas y practicar el ejercicio de la participación mediante las nuevas tecnologías.

En el curso 2011–2012 participaron 6 centros escolares y 3 grupos de tiempo libre. En total se formaron 17 grupos, 3 de tiempo libre y 14 de secundaria.

Participantes: 280 participantes.

- **Barakaldo – Proyecto: Bosque Animado**

Quiénes participan: Niños y niñas de 5º de la ESO

Cuándo: Desde marzo hasta mayo

Dónde: En los centros educativos del municipio

Para qué: programa de sostenibilidad y participación relacionado con Eskolako Agenda

El proyecto se lleva desarrollando desde el año 2003 desde el departamento de cultura antes del nacimiento de Agenda Escolar 21. Se sustantiva en la participación de los niños y niñas en su entorno y en las decisiones que se toman en el mismo.

Participan 18 colegios de los 20 existentes (públicos y concertados) y los temas tratados han sido propuestas para la mejora medio ambiental.

La propuesta se estructura de la siguiente forma:

- Plantación de 300 árboles en diferentes zonas del municipio como punto de inicio del proyecto.
- Elaboración de un “Cuaderno de trabajo” a modo de guión sobre el que facilitar la reflexión de los niños participantes en los temas tratados y la elaboración de sus propuestas.
- Asamblea de los Niños y Niñas de Barakaldo, mediante la elección de dos representantes de cada aula de 5º de primaria (un niño y una niña), en la que mediante una sesión de trabajo consensúan las propuestas finales con las aportaciones de todos.
- Fiesta Final del proyecto, haciéndolo coincidir con la Semana Verde Europea.
 - Audiencia Pública, en la que el Alcalde, representantes de la corporación y técnicos implicados en los temas trabajados, reciben a los participantes en la Asamblea para que éstos les expongan las propuestas que han consensuado, manifestando sus compromisos y planteando las propuestas de mejora que hayan considerado adecuadas.
 - Al año o curso siguiente la parte política da cuenta de lo realizado.

- **Ezagutu Barakaldo**

Quiénes participan: alumnos de 6 de primaria y ESO

Cuándo: Dentro del programa de Actividades Extraescolares

Dónde: Se realizan diferentes tipos de actividades: itinerarios, talleres y actividades en aula

Para qué: Conocimiento del entorno y fomento de valores y actitudes que refuercen un modelo de sociedad solidario

Ezagutu Barakaldo surgió en el curso 97–98, como un proyecto del Área de Cultura del Ayuntamiento de Barakaldo y del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, dentro del programa de Actividades Extraescolares, con dos objetivos básicos:

- I. Enriquecer la cultura de todo escolar de Barakaldo mediante el conocimiento más completo de su municipio.

2. Trabajar con los escolares del municipio atendiendo fundamentalmente tres facetas:
 - Conocimiento del entorno como elemento básico en la formación de nuestra identidad, personalidad y pertenencia al municipio.
 - Aportar información sobre el entorno local que motive a los jóvenes a participar en el desarrollo de su barrio y municipio.
 - Fomentar valores y actitudes que refuercen un modelo de sociedad respetuosa, crítica y consciente de su realidad social, histórica y medioambiental.

Una vez realizadas las actividades se celebran en cada colegio un Pleno txiki que transmite todas las propuestas de cada centro al pleno txiki general que se encarga de exponer las propuestas a los políticos.

5.3.4. Algunas notas sobre las actividades de participación en los centros escolares

La participación escolar está regulada por decreto, sin embargo no hay líneas pedagógicas definidas al respecto.

No es suficiente el reconocimiento legal, para crear una mayor participación real debe darse un impulso desde los diferentes estamentos escolares, desde los padres y las madres, desde el profesorado, desde el personal no educativo, desde los alumnos y las alumnas, así como desde el resto de instituciones.

Impulsar la participación escolar es impulsar un instrumento de aprendizaje social y democrático que debe ser parte de la metodología del aprendizaje escolar. Para ello es necesario hacer un análisis de las dificultades que generalmente tienen los alumnos y alumnas para participar, e impulsar estrategias favorecedoras de la participación para su inclusión en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

La mayoría de los centros escolares no tienen contemplado de modo sistemático la mejora de la participación. Incluso se pueden llegar a percibir en muchos casos los órganos de participación como poco operativos e ingratos.

El desarrollo de la participación requiere promover una cultura participativa en el entorno educativo y deben de considerarse y analizar las dificultades que generalmente tienen los alumnos y alumnas para participar y diseñar estructuras de organización, vertebración del colectivo de estudiantes.

En las entrevistas realizadas con las chicas y chicos se confirma la baja implicación con los instrumentos para la participación de gestión del centro, implicación que disminuye con el incremento de la edad.

En el debate ha surgido, con bastante frecuencia, la referencia a las dificultades en la elección de delegados de clase y de las situaciones que suelen generarse. Una de estas barreras es el temor a tener que enfrentarse al adulto, al profesor o la profesora es cierto

que no es de los aspectos barrera más insalvables, pero hay consenso en que retrae a muchas personas para dar el paso a ser representante.

Existe otro conjunto de barreras muy importantes, que aparecen de modo muy generalizado, son sentidas como situaciones personales y/o se refieren a la relación entre las y los propios compañeros. Estas barreras pueden diferenciarse en dos bloques.

Un primer bloque de actitudes barrera se refiere al propio juicio de la capacidad personal (“Hay muy poca gente que se presenta voluntaria, porque no sabe cómo funciona, porque no se considera capaz para expresar sus opiniones”). Un segundo bloque de barreras se refiere al juicio de las demás compañeras y compañeros (“Si me presento no sé lo que la gente va a decir de mí”).



¿Suelen darse problemas en la selección de delegadas y delegados?

- Sí por ejemplo, entre amigas amigos se ponen de acuerdo para votar a alguien, se vota a los más amigos, a quienes te caen peor no les votas... a veces, muchas veces surgen conflictos.
- Pero algunas veces la discusión no se toma de modo normal, se elige el delegado, pero hay quien no está de acuerdo de quien ha salido, o...
- Normalmente los profesores nos ayudan para que no surjan discusiones, pero no toman parte en la discusión, dejan que lo solucionemos entre nosotros.
- Si las discusiones son de contraste de opiniones no tienen que ser siempre malas, la discusión puede ser también un modo de participación, un modo de dar tu opinión, hay diferentes opiniones, por lo tanto es normal que se discuta.

El profesorado consultado cree necesario trabajar e incidir más de lo que se hace actualmente en torno al trabajo en colaboración y la participación representativa escolar.

“En voz alta”	– “Hay mucha gente que no se presenta voluntaria, porque no sabe cómo funciona, porque no se considera capaz para expresar sus opiniones, para hablar, sienten que si se presentan no saben lo que la gente va a decir de mí.”
“Sacando los colores”	– “Cuando hay mayores te vencen siempre.”
“A tomar nota”	– “Es necesario desarrollo de programas de apoyo para dotar de instrumentos a los centros con objeto de impulsar la participación en los centros educativos.”



6. LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE SU PUNTO DE VISTA

La participación de los niños y las niñas está en estrecha relación con la participación existente en el conjunto de la sociedad. El marco que organiza las relaciones sociales en la adolescencia y en la infancia no es un marco aislado y estanco: niñas, niños y adolescentes participan directamente de los paradigmas ideológicos dominantes en el conjunto de la sociedad.

Hay que añadir que, a las limitaciones en participación que se encuentran en el conjunto de la sociedad, en el caso de las niñas, niños y adolescentes, se les añaden mayores barreras derivadas de su menor poder social.

Se puede afirmar que, en términos generales, la necesidad de la participación social está mayoritariamente bien considerada, tanto por las personas que participan como por las que no lo hacen. Otra cuestión es el grado de desarrollo real de los instrumentos de participación, la capacidad de su incidencia en la toma de las decisiones y hasta dónde llega implicación de las personas en su práctica.

La práctica de la participación, tanto para los niños y las niñas como para los adultos, está condicionada a la existencia de estructuras de participación y a la disposición subjetiva u objetiva a implicarse en las mismas.

En cualquier caso, las estructuras de la participación para que funcionen tienen que corresponder a las diferentes características culturales específicas de los diferentes colectivos sociales. Por ello, en el caso de la infancia y la adolescencia la participación, y sus dinámicas de desarrollo, han de tener en cuenta sus formas de expresión y no pretender reducirlas a las de los adultos.

Por parte del mundo adulto, existe la tendencia a considerar que la participación de los niños y las niñas en los asuntos “importantes” no es posible por una hipotética falta de criterios y capacidad de reflexión. Ello lleva a relegar la promoción de estructuras participativas adecuadas en muchos aspectos. De hecho no se han encontrado, por ejemplo, marcos de participación generales en los que se relacionen los marcos de participación de adultos con los elementos de participación infantil o adolescente.

Por supuesto, niñas y niños no tienen los mismos modos y habilidades de expresión que las personas adultas, pero tampoco todas las personas adultas tienen las mismas capacidades y hábitos. Las niñas, niños y adolescentes tienen criterios y modos diferentes de expresar sus ideas, necesidades y propuestas.

Una primera dificultad cuando se trata de fomentar la participación de estos colectivos radica en no saber mirar ni escuchar a los niños. La incapacidad de comunicación no es un problema específico de la relación adulto–niño/a, también existe dentro del mundo adulto, pero en el caso con los y las menores de edad la incapacidad es más obvia.

En este informe se ha tratado de recoger algunos aspectos de la percepción existente entre niñas y niños adolescentes, de 12 a 16 años, sobre sus oportunidades de participar en los procesos de decisión. Un acercamiento a diferentes concepciones que se tienen desde la infancia sobre la participación.

6.1 ¿QUÉ ENTIENDEN LOS NIÑOS Y NIÑAS POR PARTICIPACIÓN?

En la entrevista, el primer objetivo era saber qué imágenes se tienen sobre la participación. Cuando se pide una respuesta espontánea, sin sugerir qué es la participación, la idea que surge está ligada especialmente a tomar parte de la acción, hacer algo, apuntarse, etc.

Cuando se insiste acerca de qué más es, aproximadamente en la mitad de las entrevistas se llega a manifestar la idea de la colaboración. En tomar parte de algo con otras personas. Todas las respuestas se agruparon en estas dos ideas.



¿Qué es para vosotros la participación?

- Tomar parte de algo, participar en alguna actividad, hacer actividades.
- Formar parte de un proyecto, ayudar en algo, tomar parte en una actividad, colaborar, colaborar en grupo, trabajo en grupo.

En un segundo plano, el sentido de la participación sí está unido a una acción colectiva colaboradora y, así, el concepto de la colaboración se une estrechamente al grupo.

La participación de opinión, el tomar parte en los procesos decisorios que les incumben es una imagen más lejana. La imagen espontánea de la toma de decisión participativa no está presente de modo espontáneo.

Aparece esta idea cuando se enfocó el diálogo preguntando sobre el derecho a la participación. Ahí es cuando aparecen los elementos relacionados con la participación de opinión. A partir de ahí, en esas entrevistas ya se relacionaba directamente la participación con la expresión de opinión.



¿Qué es el derecho a participar?

- Dar tu opinión.
- Que te dejen decir lo que piensas, poder decir lo que se piensa.
- Recoger la opinión de todas las personas.
- Hacer caso a lo que dicen los demás.
- Dar tu opinión delante de la gente, o en una discusión aprender.
- Poder decir lo que se piensa.
- Que des tu opinión y te tomen en serio.
- Cuando digas lo que te parece que no se rían de ti o que te machaquen.
- Poder expresar lo que quieres, pero que te traten bien con respeto.

El ejercicio al derecho de opinar se siente como la oportunidad de dar la opinión, pero además se le pide otra condición: que se recoja con respeto. Esa es una idea presente generalizada en casi todas las entrevistas: participar se relaciona con derecho de expresión y éste con el respeto. El derecho a participar es algo más que dar la opinión personal, va unido a tener el sentimiento de tener un trato con respeto.

Respeto qué se demanda a las personas adultas, pero más especialmente a los y las iguales, a los otros chavales y chavalas.

6.2 INTERIORIZACIÓN DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

El derecho a la participación tiene un consenso generalizado. En todas las entrevistas confirman que han oído hablar de los derechos de la infancia y, que dentro de ellos, está la participación.

Aunque en la mayoría de entrevistas la respuesta se quede en una escueta respuesta afirmativa, en algunos casos la afirmación va unida a conceptos relacionados complementarios.



¿Consideras que la participación de los niños, niñas y de los adolescentes es un “derecho” que debe ser respetado y aplicado?

- Sí, sí, por supuesto.
- Sí, porque si pueden participar adultos, también creo que pueden participar niños.
- Sí, porque todos somos personas y, más mayores o más pequeños, debemos tener el mismo derecho.

- Sí, siempre que el niño quiera.
- Sí, aunque la opinión de los niños no cuente mucho, a los niños les gusta participar.
- Muchas veces se dice que sí hay derechos pero muchas veces como si nada.

Las ideas relacionadas que surgen en primer lugar hacen relación al paralelismo con los derechos de las personas adultas, a que los derechos básicos son de todas las personas independientemente de su edad.

Surge también el concepto que hace relación a la voluntad del niño o de la niña, “siempre que el niño quiera”. Otras personas parten de la consideración escéptica y ponen en relación dos conceptos: la existencia del deseo de participación y la puesta en cuestión de la eficacia de la práctica del derecho a participar ante el poder adulto. En este sentido se hizo una pregunta relacionada con la consideración de la sociedad adulta hacia las opiniones de las personas menores de edad:



¿En general, la sociedad y las instituciones tienen en cuenta de verdad la opinión o los intereses de las personas jóvenes?

Visión positiva, pero...

- Sí (En varias entrevistas comienzan diciendo sí a lo que se añade por parte de la otra persona acompañante expresiones del tipo: “A veces, pero...”).
- Sí, normalmente intentan tenerlo en cuenta y si se puede...
- La sociedad sí, las instituciones no.

Visión de partida crítica hacia la sociedad adulta:

- Muchas veces no se hace caso.
- No, porque sólo escuchan a los mayores. Sólo escuchan a los adultos.
- No, porque creen que nuestras opiniones no cuentan.
- No, porque ellos piensan que los niños no tienen el mismo derecho que los adultos.
- No (varias).
- No. Creo que fingen que lo hacen para dar una buena imagen.
- De vez en cuando.
- Decir sí, pero luego hacer no.
- El alcalde cuando estás en ese momento dice que sí, pero luego no lo hace. No mucho.

La consideración generalizada es que la opinión de los niños y las niñas está minorizada frente a la sociedad adulta. La variedad de respuesta va desde la falta de escucha hasta el considerar que la consulta, cuando se hace, es manipuladora o por mera imagen. También hay quienes consideran que sí se intenta por parte de las personas adultas tener en cuenta su opinión, pero la concepción dominante es la contraria.

La misma estructura de respuestas se recoge cuando se pregunta sobre el conocimiento del derecho a la participación de la infancia y la adolescencia.



¿En general se conoce que las personas menores de edad tienen derecho a participar?

- Sí, sí se conoce.
- Normalmente sí, pero hay situaciones en las que no.
- Sí, está en lo que se dice, en lo que se aprueba, pero en los hechos eso no vale, no se respeta.
- Sí, porque los niños aportan ideas muy originales.
- Sí, no por ser menor de edad se nos atribuye menor derecho a participar.
- Normalmente yo creo que no, porque son menores y no es justo.
- Normalmente no, por no tener el derecho suficiente como una persona mayor.
- No muy activamente.
- No, y si tienen derecho no se utiliza porque se considera que no tendrá resultado.
- En general, no.

El concepto dominante es que los derechos sí se conocen, pero que no se aplican. Comienzan a aflorar elementos que describen la existencia de una clara percepción de la existencia de una dualidad entre los valores sociales, dualidad que se establece entre los principios declarados y las prácticas sociales desarrolladas.

6.3 ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN

Participar requiere, además de la intención de hacerlo, la oportunidad de su ejercicio y especialmente un ambiente social propicio adecuado al juicio que se hace de contraste valoración entre dos elementos: la adecuación de la situación y la capacidad personal. Además de contar con la estructura que posibilite realmente su participación es necesario contar con una autopercepción favorable a ella. Este juicio es diferente para los diferentes ambientes sociales.

Las estructuras de oportunidad para la participación, además de la familia, se desarrollan en los diferentes ámbitos sociales donde se dan las principales relaciones sociales. Esto hace que en los diferentes ámbitos sociales de los menores de edad se creen situaciones muy desiguales ante la participación. Se han considerado los siguientes ámbitos:



¿Dónde creéis que las personas menores de edad pueden participar dando su opinión y en qué medida se les hace caso?

Ámbito social	Mucho	Bastante	Poco	Nada
En el grupo de amigos	15	82	3	0
En el aula	10	50	40	0
En el centro educativo	0	30	60	10
En actividades organizadas	20	60	20	10
En tu pueblo o ciudad	0	0	20	80
En otras instituciones políticas	0	0	10	90
En las instituciones económicas	0	0	0	100
En los medios de comunicación	0	0	10	90

El ámbito de participación que se considera más favorable es el grupo de amistades. Los ámbitos más desfavorables son los “lejanos”: los bancos e instituciones económicas, las instituciones políticas, los medios de comunicación y los ayuntamientos. En estos dos ámbitos el consenso de respuesta en las parejas ha sido alto.

Las diferencias de opinión surgen en el caso de “actividades organizadas (en las que participas)”, es donde el nivel de consenso en las entrevistas es menor. Surgía el “depende”, “a veces”, etc. Se destacaba que en algunas actividades, la participación de opinión es alta y en otras muy pequeñas. En algunas actividades que se hacen con amigas y amigos, en aquellas que el monitor o monitora empatiza la valoración es alta.

Cuando se logra un ambiente de confianza en el grupo, te consideras preguntada y respetada, más participante. No sólo depende de que la o el responsable anime la participación, el “depende” se basa también en el sentimiento de apoyo y respeto por parte del grupo. Cuando se considera que la actividad se realiza entre compañeros y compañeras, entre amigos y amigas, el sentimiento de participación es más alto.

En el aula se dividen las opiniones en dos mitades, quienes dicen considerar que existe un buen ambiente para la participación y quienes dicen que es poco. En general se valora que las clases de tutoría son las más participativas. En los casos que no se coincidían, dentro de la pareja se establece discusión en relación a diferentes elementos:

- A veces, hay un profesor “borde” que no te deja participar; pero hay otras que es al revés: te ponen falta si no participas.
- En otras casos se resalta que en caso de conflicto, por ejemplo entre alumnas y

alumnos en el patio, se escuchan las dos versiones y se analizan en grupo. Pero a veces también ocurre que, después de dar tus opiniones cambia la cosa, lo que dice el profesor. Pero eso es pocas veces.

- Te dejan hablar pero al final siempre decide la profesora o profesor.

6.4. CREENCIAS Y EXPERIENCIAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN

Las opiniones están muy relacionadas con las experiencias vividas. Además existen diferentes aspectos o niveles en las creencias que influyen sobre la actitud que va a desarrollar la persona hacia la participación.

Hay un primer nivel en las creencias que se refiere a creencias generalizadas, aquello que se considera qué debe ser lo normal, qué se piensa (creencias normativas); otro nivel referido a las consecuencias que se puede sacar de la participación, es decir, la eficacia percibida (creencias conductuales); y otro nivel, el tercero, que se refiere al juicio que se refiere a los factores que pueden facilitar o impedir el desarrollo de la participación y la autopercepción de tu ambiente y capacidad personal.



¿Crees que cuando se participa se pueden mejorar las cosas? ¿Habéis tenido alguna experiencia en este sentido?

Nivel 1: La participación es positiva

- Sí, porque dos cabezas piensan más que una.
- Sí, porque se aprende y se forman diferentes opiniones.
- Sí; se pueden mejorar, ¿no?
- Sí.

Nivel 2 : La eficacia percibida (para mí y para los demás)

- Sí, creo que se pueden mejorar las cosas poniendo un poco de nuestra parte, ¿no?
- No podemos pedir mejoras si no participamos.
- Si, porque se aprende y se colabora.

Nivel 3: la realidad percibida, la participación es difícil

- Sí, porque así podríamos aportar nuestras ideas, pero en mi caso nunca me ha pasado (Entrevista 2).
- Sí, creo que aparte de quien quiere que participes, también te deberían hacer caso las personas de alrededor (Entrevista 3).
- Sí, pero no he tenido ninguna experiencia (Entrevista 12).
- A veces nos han preguntado con encuestas.

- Hace poco con un examen, con la fecha de un examen, algunos decíamos para no hacerlo tan pronto. El profesor que sí y nosotros que retrasarlo. Se lo estuvimos razonando, que había tres exámenes juntos, que había mucho de estudiar, total para nada. Él dio su explicación de que así entrábamos ya con el siguiente tema, con la siguiente lección. Al final a lo suyo.

Las percepciones sobre la participación encontradas responden a:

- En el primer nivel: todas las personas están de acuerdo, la participación es positiva.
- En el segundo nivel: en lo que se refiere a la eficacia percibida, también el acuerdo es generalizado, es buena para mí y para los y las demás.
- En el tercer nivel: la realidad percibida, hay opiniones diferentes, pero en general se coincide que en realidad hay una situación de poder a favor de los adultos.

Otro aspecto relacionado con las creencias es la predisposición existente hacia la participación. La respuestas espontáneas a la pregunta ¿creéis que en general las personas jóvenes quieren participar? se han repartido casi mitad y mitad entre los que piensan que en general las personas jóvenes no quieren participar y quienes consideran que sí. Existen imágenes diferenciadas asociadas a la juventud y a su modo de participación. En este sentido aparecen dos ideas dominantes: la motivación/desmotivación y las oportunidades de participación.



¿Creéis que en general las personas jóvenes quieren participar? ¿Cómo les gustaría participar?

1. La motivación: que sea divertida

- La mayoría de gente supongo que sí. Haciendo juegos, actividades...
- A la mayoría sí, pero de un modo divertido.
- En algunas cosas, en cosas que les motive y les diviertan.

2. La desmotivación:

- No (generalizado) — ¿Por qué no? No lo sé.
- No, porque a los menores de edad les están mandando continuamente.
- No, no tienen intención de participar.
- No mucho.

3. Condiciones de la participación. Otros factores:

- Participación práctica en vez de teoría.

- Sí. De cualquier manera, sólo quieren sentirse escuchados.
- De buenas maneras, respeto.
- Razonando.
- Dar tu opinión tiene que ser libre, tendría que ser:

Cuando se pregunta, cómo les gustaría participar, surgen la mayoría de los elementos relacionados con la motivación. Es donde surge que la participación debe ser divertida, con amigos, práctica, en respeto, sin esperar a que te dejen, etc.

6.5. ACTITUDES ANTE LA PARTICIPACIÓN

La motivación está muy unida a la actitud, es decir, a la disposición a actuar. Además de las creencias, las personas desarrollan una serie de actitudes hacia la participación, unos contenidos afectivos que predisponen y alejan de la intención de participar.

La actitud, aunque es una vivencia personal, está muy relacionada con la posibilidad de llevarla a cabo en su entorno y en temas de su interés. Por lo general, casi todas las personas entrevistadas han destacado que la falta de actitudes positivas ante la participación está relacionada con el poco interés de las propuestas de participación, y que los que participan lo hacen por su interés, porque les interesa.



- Cuando se da la oportunidad de participar, los y las jóvenes ¿lo hacen? ¿Crees que las personas jóvenes están dispuestas a comprometerse, a corresponsabilizarse, en situaciones que les afectan?
- Depende de quien, porque hay gente que no se comprometería y los que se comprometen, tienen que ser cosas de interés para ellos.
 - En clase, en actividades, sí, porque si les afectan querrán lo mejor para ellos. En clase, por ejemplo.
 - Solo cuando les interesa. Algunas, sí, la mayoría. En las que se les da la oportunidad.
 - No, porque los jóvenes pasan de todo.
 - Hay excepciones, pero la mayoría tienen otros intereses. Comprometerse no es algo común entre los jóvenes.
 - Algunos sí, dependiendo de la personalidad. Obviamente, siempre que sean de interés.
 - Creo que cada persona centrará su atención en sus intereses: política, medioambiente, huelgas... Si se les hiciese caso, la participación sería mayor.

- En juegos y deportes, para que se puedan entretener o incluso en festivos especiales.
- En las actividades que se realizan por interés propio; así como, en un equipo de fútbol.
- En situaciones “extremas” para poder ayudar a los demás.

La interpretación que se hace es que, por lo general, existe actitud favorable a implicarse en la participación sólo cuando está relacionada con su entorno de intereses. La disposición a participar se relaciona con el interés de la actividad.

Las respuestas tienen un alto grado de coincidencia en que el desarrollo de la actitud está muy ligado a las vivencias e intereses personales y no considerar la participación en su valor abstracto. También es importante en el atractivo del desarrollo de la actividad participativa el que pueda hacerse con amigas o amigos.

También ha aparecido un componente de actitud basada en un grado importante de conciencia social en algunas de las entrevistas. Especialmente ha ocurrido en dos de las parejas y en el grupo de cuatro personas. Ha aparecido el sentimiento de reivindicación del derecho a la participación cuando se afirma que, aunque la oportunidad de participar no esté reconocida, hay que ejercer el derecho a ella. Seguramente la respuesta esté influida por referencia directa a la formulación de la pregunta cuando se dice: “cuando se da la oportunidad de participar..”.

Concretamente se han recogido estas dos ideas en los diálogos surgidos:

- Yo creo que para participar no hay que esperar a que te pidan tu opinión que debe ser libre. Si no estás de acuerdo con algo, pues debes tener oportunidad de dar tus ideas. No sólo dar tu opinión cuando te la piden.
- Para pedir la opinión no tiene que ser sólo haciendo encuestas, ni sólo cuando quieren los mayores. Tiene que darse en el día a día. Tiene que haber caminos y momentos para dar la opinión.
- (Grupo de 4) Hay otra manera de participar, haciendo manifestaciones, a veces es una manera de dar nuestra opinión. Pero cuando empiezas así al final sale todo mal. Cuando no hay otros caminos, hay que intentarlo de otro modo. Cuando lo has intentado por otros caminos y no se puede. Y por eso se hacen manifestaciones.

En los tres casos se da una clara reivindicación del derecho de opinión, ambas líneas de reflexión tienen un enmarcado carácter de conciencia social de la que también participan nuestros adolescentes.

6.6. BARRERAS SENTIDAS PERSONALMENTE PARA PARTICIPAR

Por barrera se entiende los obstáculos sentidos par participar cuando se quiere hacerlo. Para analizar las barreras sentidas se dio una serie de sugerencias para ser puntuadas en pareja. En el cuadro siguiente se recogen a la izquierda el aspecto propuesto y a la izquierda las valoraciones recogidas con algunas frases ilustrativas.

Tomar parte activa en la participación se identifica con el tener que hablar, declarar delante de las demás personas tu opinión eso se vive con inseguridad.



¿Qué problemas creéis que se encuentra la gente de vuestra edad para participar cuando se da la posibilidad de hacerlo?

Aspecto barrera	Valoraciones
<ul style="list-style-type: none"> - Vergüenza - Miedo 	<p>Este aspecto recoge un gran consenso, la mayoría lo cita y le da la máxima importancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Las dos cosas van unidas, sientes vergüenza o miedo." - "Miedo a la falta de respeto de otras personas, casi siempre antes de hablar piensas que van a decir sobre ti."
<ul style="list-style-type: none"> - No saber qué decir - Saber qué se siente pero no saber decirlo 	<p>Estos dos aspectos son también de los que más se comparten. Casi todas las personas que sentían vergüenza o miedo citan uno u otro de los dos elementos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Cuando hay mayores te vencen siempre 	<p>Existe el temor ante los adultos, no es de los aspectos barrera más importante, pero hay consenso en que retrae a la mayoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Parece que por ser mayores tiene más derechos, salen ganadores casi siempre."
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de respeto de las otras personas 	<p>No hay consenso unas personas no le dan importancia y otras muchas. El consenso se da cuando se afirma que la falta de respeto se da pocas veces pero cuando se da hace mucho daño. Y ahí es donde se liga con la idea del miedo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Entre jóvenes hay poca costumbre de tomar decisiones conjuntas, y no nos dejamos hablar 	<p>No se ha puntuado apenas esta barrera. Se señala como dificultad pero no como barrera.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de interés 	<p>Es la barrera que menos se ha señalado</p>

La principal barrera que dicen encontrar chicas y chicos para participar es la vergüenza personas, muy pocas personas han dicho que participar sea fácil y este es el factor más señalado⁷.

Estos aspectos se ratifican en otras preguntas. En otra parte de la entrevista, cuando se pregunta sobre las dificultades que se encuentran en la participación, aparecen tres bloques de respuestas:

- Es fácil, no hay problemas o dificultades para hacerlo, de haber un problema es por “Falta de interés”.
- La vergüenza, el miedo a la crítica.
- Problemas de tiempo.

6.7. CONOCIMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Al final de la entrevista, se preguntó si conocían posibilidades para participar las personas menores en cosas del ayuntamiento. Sólo han respondido sobre participación en actividades conciertos, fiestas, actividades de ocio. En algunos casos, identificaron los sistemas de quejas y sugerencias.

Pero a pesar de que la mayoría viven en municipios que tienen foros o consejos de participación para la infancia (Vitoria, BaraKaldo, Donostia, y/o acuden a centros con experiencia de participación municipal (Eskolako Agenda), no han identificado instrumentos de participación para la infancia y la adolescencia (solamente en una entrevista han citado los plenos del Parlamento Infantil o del ayuntamiento).



¿Conoces las posibilidades para participar las personas menores de edad en cosas del ayuntamiento?

- Sí, por ejemplo: juegos, festivos, actividades.
- Sí, festivos, juegos e incluso celebraciones muy importantes.
- Sí, fiestas y conciertos sobre todo.
- Sí, en Navidad y ferias.
- No (varios).
- Sí, los actos del parlamento y del ayuntamiento.
- Lo único posible son las quejas y sugerencias sobre nuestro pueblo (Entrevista 6).

⁷ Dado el escaso número de entrevistas no podemos afirmar que exista un factor de género, pero la iniciativa de citar el tema “vergüenza” y “miedo” ha recaído más veces en el caso de las chicas. Y la falta de interés ha sido algo más citado, en primer lugar por chicos, pero no tenemos pueden concluirse con certeza.

- Sí la aportación de quejas y sugerencias (Entrevista 7).
- Hay buzones de recogida de sugerencias para que puedas meter cosas que se te ocurran y eso vale para jóvenes y para mayores.

Tampoco en otros ámbitos se reconocen la posibilidad de participación.



¿Existe posibilidades para participar en otros espacios o ámbitos?

- Yo supongo que sí se puede.
- Puede, pero no muy a menudo.
- No, no muchas.
- No, porque los niños no podemos tomar parte en todo.
- Depende en que cosas.
- Sí, pero no sé.
- Algo habrá.
- Sí, no sé ahora, no recuerdo.
- No lo sé.
- No lo sé, depende en cuáles.

En los diálogos se preguntó también si habían utilizado alguna vez Internet para comunicar sus opiniones o para decidir alguna cuestión en grupo. Nadie lo había hecho fuera de opiniones referidas a cuestiones personales o de amistad.



Utilización de Internet o medios de comunicación para la participación

La mayoría afirma que nunca han participado en foros de participación dependientes de la institución. Cuando entran es por información de actividades, programas, la web de la escuela, etc.

Alguno comentarios colaterales han sido:

- En Twitter; puedes dar la opinión en fotografías.
- En periódicos se puede escribir dando opinión, pero no he escrito nunca ni conozco jóvenes que lo hagan. La mayoría sí piensa cosas pero no se pone a escribir.
- No, no hemos utilizado nunca Internet para hacer críticas o entrar en páginas de instituciones. Bueno, en algún ejercicio clase.
- Yo sí tuve un profesor que hacía la crítica de los libros que leía, por Internet.

Algunas notas sobre cómo se ve la participación de las niñas, los niños y los adolescentes desde su punto de vista

Participación en opinión es un concepto lejano. La idea cercana de participar es tomar parte en algo mediante la práctica de actividades. En un segundo plano, el sentido de la participación sí que está unido a hacer algo en grupo.

El sentido de la participación de opinión, la capacidad y el derecho a incidir en las decisiones colectivas, está lejano y difícil de concretar; no existen referentes cercanos.

Cuando se cita el derecho de opinar, como derecho, sí que se siente y es deseado. Se quiere como lo que es, como la oportunidad de dar la opinión, pero además se le pide otra condición: que se recoja con respeto. Existe una consideración generalizada en que la opinión de las personas menores está callada frente a la sociedad adulta. Es generalizada la opinión de que su opinión, la de las chicas y chicos, está minorizada frente a la sociedad adulta. La variedad de razones expuestas va desde la falta de escucha hasta el considerar que la consulta, cuando se hace, es manipuladora o por mera imagen.

El ámbito de participación que se considera más favorable es el grupo de amistades. En el aula y en las actividades de ocio y extraescolares se dan situaciones muy diferentes. No sólo depende de que la o el responsable anime la participación, el “depende” se basa también en el sentimiento de apoyo y respeto por parte del grupo.

Existe un alto grado de coincidencia en que la actitud hacia la participación está muy ligada a las vivencias y los intereses personales.

Pero además del interés en la participación, la principal barrera que dicen encontrar chicas y chicos para prestarse a cargos de delegación es la vergüenza, el miedo al que dirán y la falta de confianza personal.

“En voz alta”	“Participar es que des tu opinión y te tomen en serio.”
“Sacando los colores”	“Para pedir la opinión no tiene que ser sólo haciendo encuestas, no sólo cuando quieren los mayores, tiene que darse en el día a día. Tiene que haber caminos y momentos para dar la opinión.”
“A tomar nota”	“El desconocimiento de los instrumentos de participación en opinión o decisión institucional es generalizado. No se conocen los actuales sistemas de participación, es muy escasa su notoriedad entre las niñas, niños y adolescentes.”



7. CONCLUSIONES

1. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a decir lo que piensan sobre todo aquello que les afecta. Aquello que digan debe ser escuchado con atención. Cuando los tribunales u otros organismos oficiales tomen decisiones que les puedan afectar, han de tener en cuenta los sentimientos y deseos de los niños, niñas y adolescentes. (Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño)
2. Las acciones de participación existentes tienen un reconocimiento social pequeño. Son experiencias con escasa proyección y que no logran tener notoriedad como marco de participación social de la infancia y la adolescencia. No se han encontrado niñas, niños o adolescentes que reconozcan la existencia de estos órganos participativos como órganos reales de participación.
3. Pese a esto, la participación en acciones directas de participación se valora de forma muy positiva por parte de los niños y las niñas que participan en ellas. Destacan que son espacios de encuentro y oportunidad de conocer a otras personas. Cuando se juntan las chicas y los chicos de diferentes centros, quienes participan obtienen experiencias positivas en habilidades de relación social, crean hábitos facilitadores para hablar con personas que no conocen y que pueden ser diferentes en cultura, en procedencia y modos de pensar.
4. Los proyectos de participación directa son proyectos que visibilizan a las autoridades de la ciudad y educan en el derecho a exigir respuestas adecuadas hacia las demandas formuladas por parte de las personas que han participado en el proceso participativo. Fomentan el principio de transparencia y respuesta obligada de los gobernantes.
5. Existe un amplio elenco de actividades participativas en el País Vasco. Está asentado un modelo institucional protocolario de participación (Eskolako Agenda, consejos municipales, actividades participativas transversales en el ocio y tiempo libre), pero falta un marco metodológico general de articulación de la participación tanto a nivel local como otros más generales al nivel del País Vasco que ayudaría a dar notoriedad y visibilidad a este marco.
6. Existe un consenso generalizado en la idea de que sigue siendo imprescindible impulsar proyectos de participación que fomenten los valores como la implicación en lo colectivo, en la solidaridad, en el respeto y el valor de la heterogeneidad entre las personas menores de edad.

7. En relación a la creación de un marco socio-jurídico de participación: éste pudiera basarse a partir de la Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y protección a la infancia y la adolescencia que es el marco de actuación para el ejercicio de las actividades de fomento de los derechos y del bienestar de la infancia y la adolescencia recoge explícitamente en su artículo 14, el derecho de participación, asociación y reunión. Actualmente se carece de un marco de desarrollo de este principio.
8. En relación a la necesidad y posibilidad de impulsar procesos participativos con un marco común pero flexible, el Programa Marco para la Elaboración de un Plan para Infancia y Adolescencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco establece dentro de sus cuatro líneas estratégicas, una línea específica destinada a impulsar la participación de la infancia y la adolescencia para fomentar una ciudadanía activa.
9. Hay un amplio elenco de agentes sociales comprometidos con la infancia y la adolescencia dispuestos a apoyar, junto con las niñas y los niños, los trabajos por llevar adelante la construcción de modelos sociales participativos y democráticos donde la infancia pueda hacer oír sus necesidades y alternativas.
10. En el ámbito educativo, promocionar la cultura de la participación en mayor medida de lo que se hace actualmente requiere de instrumentos para ello. La mayoría del profesorado consultado considera que se requieren más medios y formación específica para trabajar la participación.
11. La participación se hace posible cuando se logra un ambiente de confianza, cuando las niñas y los niños se consideran preguntados y respetados. No es suficiente que se anime a la participación, es necesario sentir el apoyo y respeto social.
12. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de los niños y las niñas se establece como una herramienta fundamental a través de la cual están canalizando su participación y difunden y comparten sus opiniones. El uso de las TIC se vislumbra como una oportunidad para impulsar procesos participativos que cuenten con el respaldo y el liderazgo de los niños, niñas y adolescentes.

8. RECOMENDACIONES

“La participación es implicarse en algo para hacerlo posible, de una manera activa y constructiva”.

El desarrollo del derecho a la participación y de su desarrollo efectivo se encuentra con situaciones muy desiguales en toda la Comunidad Autónoma del País Vasco pero, en general, la sociedad vasca tiene por delante un gran recorrido para lograr que este derecho sea una realidad generalizada y que la voz y la opinión de los niños, niñas y adolescentes sea tenida en cuenta.

ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Es imprescindible impulsar proyectos de participación que fomenten los valores como la implicación en lo colectivo, en la solidaridad, en el respeto y el valor de la diferencia y la heterogeneidad entre los niños y las niñas. Pero al mismo tiempo debe de evitarse que la dualidad entre lo que se dice y lo que se hace se agrande.
- Las acciones de participación que se impulsen deben ser cuidadosas y ser coherentes.
- Si se ofrece participación, ésta debe basarse en una relación recíproca y basada también en el respeto hacia la aportación y opinión de los niños y las niñas.
- Es preciso dar a conocer y coordinar las diferentes iniciativas de participación existentes a fin de crear/lograr una estructura de participación que permita responder a los diferentes niveles de organización institucional.–

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS Y EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL EXISTENTES EN EUSKADI

- A pesar de que existen acciones directas de participación y de que en un buen número de recursos se vienen aplicando procesos participativos metodológicos se carece de un modelo marco de participación. En el ámbito de la participación, las prácticas deben contar con estructuras participativas reales, por ello estas experiencias

se encuentran con grandes dificultades en su aplicación. Para su impulso es preciso la coordinación e implicación de los diferentes agentes: ámbito familiar; ámbito educativo y ámbito institucional.

IMPLICACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE EUSKADI EN EL DESARROLLO EFECTIVO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

- Es preciso impulsar la cultura de la participación de la infancia y la adolescencia entre las administraciones y las entidades sociales. Es necesario enseñar a favorecer la participación en los diferentes ámbitos. Para ello se necesita poner en marcha de acciones dirigidas a formar y educar a familias, agentes educativos y sociales e instituciones.
- Las acciones directas de participación que tienen por objetivo incorporar la perspectiva de la infancia a la acción de gobierno en los diferentes niveles de la administración tienen una implantación escasa en nuestro entorno.
- A nivel local, municipal y escolar, las iniciativas de participación dependen de departamentos diferentes (medio-ambiente, educación, participación ciudadana, juventud e infancia, etc.). Así, por ejemplo, en muchas ocasiones actividades que se realizan en un mismo municipio, como Eskola Agenda y los foros de participación ciudadana, no tienen conexión, complementariedad y coordinación entre ellos a la hora de seleccionar temas, organización de foros, etc.
- A nivel supramunicipal no existe un sistema de puesta en común, comunicación y coordinación entre las diferentes iniciativas y redes de participación existentes. En este sentido, es aconsejable que además de promover la existencia de órganos de participación, se diseñen instrumentos que faciliten el conocimiento, el seguimiento y la coordinación entre las diferentes redes participativas en la que participan los niños, niñas y adolescentes. Pero también es necesaria la imbricación de estas iniciativas en los órganos de participación “adultos” existentes.
- Se considera preciso que la participación sea efectiva, es decir que tenga una incidencia visible en el funcionamiento institucional municipal. Es necesario buscar fórmulas de reconocimiento efectivo de la participación de la infancia y la adolescencia. El proceso de participación debe generar consecuencias concretas en un determinado espacio de tiempo.
- Los programas de participación institucional y los programas de tipo metodológico deben complementarse y promover la participación infantil a través de experiencias estables y permanentes con el fin de garantizar su continuidad, notoriedad y credibilidad.

IMPLICACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL DESARROLLO EFECTIVO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

- Las actividades destinadas a promocionar la participación del alumnado que existen en el País Vasco están en su mayoría relacionadas con el desarrollo de actividades específicas, inciden en la búsqueda de la implicación del interés del alumnado en la actividad, pero no en incidir en las estructuras de decisión y funcionamiento del centro educativo.
- Las acciones directas de participación cumplen una función positiva y son valoradas positivamente por los chavales y chavalas, así como por el profesorado. Sin embargo, hay que cuidar que no queden en actos protocolarios, riesgo que ocurre especialmente si no conllevan una relación paritaria de confrontación de ideas y de compromisos. Es necesario dar respuestas reales y técnicamente argumentadas.

PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

- Es necesario que la participación sea próxima y referida a temas de interés, temas importantes para los niños y las niñas. Las situaciones de participación deben ser lo más reales y cercanas posibles a las vidas cotidianas de niños, niñas y adolescentes.
- Para que la participación tenga notoriedad es preciso que implique, interrelacione elementos simbólicos de la participación (consejos, foros, etc.) con procesos vividos en la participación cotidiana (participación metodológica). Esto es integrar procesos participativos formales con las estructuras y elementos de interés más cotidianos.



www.savethechildren.es